



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

23 DE AGOSTO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 9721

ACUERDO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 73/EXT/25-07/2023, DE TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA BASE 10 BASE II DEL ARTÍCULO 41 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 127 FRACCIÓN V Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO, E INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2 ÚLTIMO PÁRRAFO, 4 Y 7 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PUBLICADA EN EL DECRETO 098 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO; 29 FRACCIONES III, X, XXXIX, XL Y LIX, 53, 65 FRACCIÓN II, VII Y XXI, 66 FRACCIÓN II, 69, 70, 72, 73, 79 FRACCIONES I, II, III, IX, XXII, 84 FRACCIÓN XXIII, 94 TER, 94 QUINQUIES, 97 Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TABULADORES DE COBROS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. La población total de Macuspana en el 2020 fue de 158,601 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres, según datos estadísticos del INEGI, donde arroja también los rangos de edad que concentraron mayor población, los cuales fueron de 5 a 9 años (15,332 habitantes), de 10 a 14 años (14,860 habitantes) y de 0 a 4 años (14,231 habitantes). Entre ellos concentraron el 28% de la población total.

Por consiguiente, se le está apostando a mejorar sustancialmente los servicios públicos esenciales que coadyuven a mejorar las condiciones de vida-salud-

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

[Firma]
[Firma]
Gladys Perez Zurita
[Firma]
VP Rep. N. 5R

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

educación y bienestar social, los cuales son parte de los ejes rectores que se están atendiendo, para así respaldar las políticas que en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo; se visualicen como los instrumentos que ayuden a marcar las directrices en donde se enfocará el destino de los recursos, atendiendo con ello a las zonas poblacionales con mayores necesidades; desde luego sin dejar a un lado la importancia del mejoramiento de la infraestructura que se concentra en la propia Cabecera Municipal.

SEGUNDO. Que en la Edición No. 8380 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó el Decreto No. 098 referente a la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, en la parte de considerando se describen los riegos relevantes para las finanzas públicas derivadas de pasivos contingentes heredados de administraciones anteriores, siendo de vital importancia la actualización de los tabuladores de las unidades generadoras de ingresos propios.

El estudio de la propuesta de las tarifas que son adaptables, se sustenta en la base indispensable de hacer frente a la recaudación del ingreso obligatorio y sufragar el gasto público, contemplado en el presupuesto de egresos, para ello deberán ejercerse durante los ejercicios fiscales de la administración 2022 – 2024.

TERCERO. La aplicación de los tabuladores, dados en rangos mínimos y máximos, se sujetará a las consideraciones técnicas que determine la Unidad Administrativa generadora, con base en el tipo de zona, dimensiones, giro, capacidad económica del contribuyente y la clasificación de la actividad que ejecute cada local comercial, atendiendo en todo momento los principios de equidad y proporcionalidad.

Por lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana aprueba la aplicación y vigencia de los tabuladores de las siguientes áreas: Subdirección de Catastro, Secretaría del Ayuntamiento, Ventanilla Única de Obras Públicas, Registro Civil, Coordinación de Ventanilla Única de Registro de Fierro Ganadero, Coordinación de Servicios Municipales, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Municipal, SAPAM, Coordinación de Reglamentos, Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Coordinación del DIF Municipal, Dirección de Tránsito Municipal, Coordinación de Salud Animal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Normatividad y Fiscalización de la Dirección de Finanzas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**

organización política y administrativa del Estado, autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que estas acciones legislativas tienen como premisas: primero, el reconocimiento de que es a los municipios a quienes les asiste la facultad de proponer y justificar el esquema tributario municipal, por ser quienes enfrentan directamente las necesidades derivadas de su organización y funcionamiento; y segundo, como consecuencia de este reconocimiento, se desprende el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

TERCERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115 fracción IV que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo; e Ingresos extraordinarios.

CUARTO. Que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece en sus artículos 1, 2, 3 que la Ley de Ingresos vigente se complementará con los reglamentos, circulares, acuerdos relativos a concesiones, contratos, convenios y demás actos jurídicos que en materia fiscal expidan, otorguen o celebren las autoridades competentes en ejercicio de las atribuciones que les confieren las leyes. Clasificándose los ingresos ordinarios en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios.

QUINTO. Que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece en sus artículos 8 y 9 que es competencia y facultad de las autoridades municipales a través de la Dirección de Finanzas el manejo de la Hacienda Pública y sus cobros, así como el tipo de cobros que se realizan a los contribuyentes, tal y como lo estipula el artículo 70 y 71 de esta misma Ley.

SEXTO. Que con fecha 31 de diciembre de 2021 se aprobaron los Tabuladores de Cobros de Impuesto, Derechos, Productos y Aprovechamientos del municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022-2024, en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 09/EXT/31-21-2021, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con fecha 05 de febrero de 2022, Época 7ª, Suplemento D, Edición 8287.

SÉPTIMO. Que con el objetivo de garantizar a los contribuyentes la máxima transparencia en la recaudación y manejos de los recursos públicos, se aplica la actualización de los Tabuladores de cobro de impuestos, derechos, productos y

"Tabuladores de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

✓

[Firma]

Gladys Pérez Zorito

[Firma]

✓ Legia NJR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



aprovechamientos del Gobierno Municipal de Macuspana 2021-2024.

Por lo antes fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único. Se aprueba y emite la Actualización de los Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco, para Ejercicio Fiscal 2022 - 2024; para quedar como sigue:

DESCRIPCIÓN DE TABULADORES POR ÁREA RECAUDADORA

La vigencia de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) estará sujeta a lo que determine y publique el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Diario Oficial de la Federación, actualización anual.

1. SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

TIPO DE INGRESO	SERVICIO O CONCEPTO	VALOR EN UMA
Impuestos	Impuesto Predio Urbano	4
Impuestos	Impuesto Predio Rustico	3
Impuestos	Traslado de dominio Urbano	Se aplica el 2% sobre el avalúo comercial.
Impuestos	Traslado de dominio Rustico	
Derechos	Constancia de propiedad por predio	5
Derechos	Constancia de no propiedad	2
Derechos	Certificación de Valor Catastral	4
Derechos	Certificación de Documentos Catastrales	5

SERVICIO	SALARIO MÍNIMO CON BASE EN UMA
Predio urbano lote tipo hasta 105 m2	7
Predio urbano lote tipo de 106 m2 hasta 200 m2	10
Predio urbano lote tipo de 201 m2 hasta 300 m2	15
Predio urbano lote tipo de 301 m2 hasta 600 en adelante	25
Predio urbano 601 m2 en adelante	50
Predio rustico hasta una hectárea	20
Predio rustico más de 1-00-00 a 3-00-00 ha	40
Predio rustico más de 3-00-00 a 5-00-00 ha	60
Predio rustico más de 5-00-00 a 10-00-00 ha	80
Predio rustico más de 10-00-00 ha	100

Fundamento Legal

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

A

HH

Glady Pérez Zúñiga

VP

VP Reman J.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Artículo 115, fracción IV, Artículo 26, fracción B.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco - Artículo 65, fracción V.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco – Artículo 71 y 72.

2. COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS

TABLA DE RUBROS DE COBROS DE LA COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO			
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR EN UMAS	EXPOSICIÓN
Derechos	Derecho por uso de espacios públicos	0.05 y 0.10	Art.21 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, derivado de cooperaciones realizadas por contribuyentes informales, puestos fijos, semifijos y ambulantes, contra talón de cooperación debidamente foliado y sellado por parte de la Dirección de Finanzas.
Derechos	Pago de derecho de baños públicos	0.05	Uso del bien inmueble propiedad del municipio, con fines de mejoras, limpieza y mantenimiento en general de los baños públicos.
Derechos	Eventos y Espectáculos	1 a 100	Para la autorización de eventos y espectáculos se cobrará en relación al tipo de espectáculo y en apego a las disposiciones contenidas en el Capítulo I (Diversiones y Espectáculos) del título sexto (Diversiones, Espectáculos y Juegos permitidos por la Ley) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Macuspana, Tabasco. Vigente.
Derechos	Permiso de Baile	1 a 50	Para la autorización de baile se cobrará en relación al tipo de evento y en apego a las disposiciones contenidas en el Capítulo I (Diversiones y Espectáculos) del título sexto (Diversiones, Espectáculos y Juegos permitidos por la Ley) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Macuspana, Tabasco. Vigente.
Derechos	Traspaso de local	1 a 50	Variable
Derechos	Revalidación de local	1 a 50	Variable
Derechos	Cambio de giro	1 a 15	Variable
Derechos	Concesiones	1 a 10	Variable
Derechos	Ampliación de horario	1 a 5	Variable
Derechos	Central Camionera	.10	Por uso de espacio público, entrada al inmueble de la Central Camionera al transporte público, uso comercial o privado, similar ligero, dos ejes, camiones o autobuses de más de dos ejes.

Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Artículo 115, fracción IV, Artículo 26, fracción B.

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco - Artículo 65, fracción V.
- Código Fiscal del Estado de Tabasco – Artículo 21 párrafo sexto.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco – Artículo 71 y 72.

3. COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN

TABLA DE COBROS DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Impuesto	Impuesto sobre espectáculos no gravados por el IVA	1 a 50
Derechos	Uso de espacios públicos para espectáculos comerciales o empresariales	1 a 500
Derechos	Autorización de colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad	Art. 146 Bis Ley de Hacienda Municipal

N°	GIROS COMERCIALES	UMA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	ABARROTES MENUDEO	30	185
2	ABARROTES MAYOREO	170	300
3	AGENCIA AUTOMOTRIZ (AUTOS NUEVOS)	400	800
4	AGENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS	55	110
5	AGENCIA DE MODELOS	55	110
6	AGENCIA DE SEGURIDAD	55	110
7	AGENCIA DE SEGURIDAD, TRANSPORTE DE VALORES	300	500
8	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	55	110
9	ARRENDAMIENTO VARIOS	60	100
10	AIRE ACONDICIONADO (REPARACIÓN)	50	100
11	ALIMENTO FORRAJE PARA ANIMALES	31	59
12	ALQUILER AUTOMÓVILES CON O SIN CHOFER	50	100
13	ALQUILER MOBILIARIOS PARA EVENTOS	20	40
14	ALQUILER DE ROPA	15	27
15	ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	200	500
16	APARATOS ORTOPÉDICOS	40	100
17	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MENUDEO	20	50
18	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MAYOREO	80	160
19	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA FABRICA	650	1300
20	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO MENUDEO	30	50
21	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO MAYOREO	80	160
22	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO FABRICACIÓN	650	1300
23	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	40	80
24	ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS	40	80
25	ARTICULOS DE LINEA BLANCA Y FOTOGRAFIA	80	160
26	ARTÍCULOS PARA BEBÉ	20	50
27	ARTÍCULOS PARA COCINA	40	80
28	ARTÍCULOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS	31	70
29	AUTOFINANCIERAS	85	160
30	ARTÍCULOS PARA FIESTA Y MENUDEO	25	80

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

[Firma]

Glady Pérez Zúñiga
[Firma]
VP Reana U 304



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



31	ARTÍCULOS FIESTA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	50	160
32	ARTÍCULOS RELIGIOSOS	5	40
33	ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN	40	80
34	ASADERO DE POLLOS Y ROSTICERIA	20	100
35	BANCOS (INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE)	700	1620
36	BICICLETAS Y REFACCIONES	40	80
37	BISUTERIA Y MENUDEO	5	60
38	BISUTERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	60	120
39	BILLARES	55	110
40	BLANCOS MENUDEO	40	80
41	BLANCO MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	135	270
42	BODEGAS DE ABARROTES	162	324
43	BORDADOS Y COSTURAS	40	80
44	BOTANAS Y FRITURAS MENUDEO	20	50
45	BOTANAS Y FRITURAS MAYOREO/ MEDIO MAYOREO	135	270
46	COCINAS INTEGRALES	55	110
47	CAFETERIA	27	55
48	CAJA DE AHORRO	107	215
49	CARNICERIAS DISTRIBUIDORES	100	300
50	CARNICERIAS	10	80
51	CARPINTERIA	10	50
52	CASA DE CAMBIO	135	270
53	CASA DE EMPEÑO	285	650
54	CASETAS TELEFONICAS	5	40
55	CENTRO DE COPIADO	5	100
56	CENTRO DE CAPACITACION	40	80
57	CENTROS DE VIDEO JUEGOS	50	100
58	CENTROS DE DISTRIBUCION	350	700
59	CERRAJERIA	5	50
60	CHICHARRONERIA	5	50
61	COMPRA DE ORO Y PLATA	295	650
62	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y SERV. PETROLERO	400	1000
63	COLCHONES	80	160
64	CHOCOLATERA AL MENUDEO	27	55
65	FABRICAS CHOCOLATERAS Y VENTA A MAYOREO	300	700
66	CHATARRERA	40	80
67	CHURRERIA	25	50
68	CIBER	25	28
69	CIBER CAFÉ	25	80
70	COCINA ECONOMICA	5	80
71	COCTELERIA	65	80
72	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	55	110
73	CLINICAS	300	500
74	CONSULTORIOS-CLINICAS DENTALES	80	160
75	CONTRATISTAS OFICINAS	75	200
76	CREMERIAS MENUDEO	5	50
77	CREMERIAS MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	80	160
78	DEPOSITOS/COMERCIO DE REFRESCO MENUDEO	5	110
79	DEPOSITOS DE REFRESCO MAYOREO	65	270

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Gladiol Pérez Zúñiga

Regina N. J.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



80	DESPACHO DE CONSULTORIA PROFESIONAL	100	200
81	DENTISTA TECNICO	10	50
82	DISFRACES	20	40
83	DULCERIA MENUDEO	20	40
84	DULCERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	80	160
85	ENSERES ELECTRODOMESTICOS Y LINEA BLANCA	80	160
86	EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES	350	600
87	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	107	215
88	EQUIPOS DE COMPUTO	40	80
89	ESCRITORIO PUBLICO	40	80
90	ESCUELAS ACADEMICAS GUARDERIAS E INSTITUTOS (PRIVADAS)	100	200
91	ESCUELAS ACADEMICAS GUARDERIAS E INSTITUTOS (SUBSIDIADAS)	200	350
92	ESPECTACULOS, DIVERSIONES Y JUEGOS CON FINES DE LUCRO	225	280
93	ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTISTICAS	50	100
94	ESTETICAS DE ANIMALES	40	80
95	ESTANCIAS INFANTILES	15	40
96	EXPENDIO DE PERIÓDICO Y REVISTAS	13	15
97	EXTRACCIÓN, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, ACOPIO Y/O VENTA DE MATERIAL PETREO	700	1500
98	FABRICAS	1000	1500
99	FARMACIAS LOCAL	80	160
100	FARMACIA NACIONAL	160	320
101	FERRETERIA Y TLAPALERIA MENUDEOS	40	80
102	FERRETERIA Y TLAPALERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	135	270
103	FINANCIERA DE AUTOS	200	400
104	FINANCIERA Y CASAS DE PRESTAMOS/GESTION	280	540
105	FLORERIA	20	40
106	FONDA	5	40
107	FOTO ESTUDIO	30	60
108	FRUTERIA Y VERDURAS MENUDEO	50	90
109	FRUTERIA Y VERDURAS MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	50	100
110	FUMIGACION	25	50
111	FUNERARIA	80	160
112	GASOLINERAS	300	800
113	GASERAS	300	800
114	GRUAS	120	250
115	GASES, OXIGENO Y NITROGENO	650	1300
116	GIMNASIO (SPINNING, REMO, PILATES)	30	60
117	HERRERIA Y SOLDADURA MENUDEO	25	50
118	HERRERIA Y SOLDADURA PAJERIA	80	160
119	HOTELES	50	100
120	HOTELES Y MOTELES DE LUJO	90	180
121	IMPRESA	50	100
122	IMPRESA EN GENERAL ENCUADERNACION ETC.	90	180
123	INMOBILIARIAS	50	100
124	INSTRUMENTOS MUSICALES MENUDEO	25	50
125	INSTRUMENTOS MUSICALES MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	50	100

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

✓

HA

Gladiol Pérez Zúñiga

Qu

Reana W-32

8



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



126	JOYERIA Y RELOJERIA MENUDEO	30	50
127	JOYERIA Y RELOJERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	80	160
128	JUEGOS INFANTILES	40	80
129	JUGUERIA	5	50
130	FABRICA DE JUGOS	135	270
131	JUGUETERIA MENUDEO	27	55
132	JUGUETERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	70	140
133	LAVANDERIA DE ROPA	5	50
134	LAVANDERIA DE ROPA Y TINTORERIA	55	110
135	LAVADORA DE CARROS	5	50
136	LEGUMINOSAS Y ESPECIES/CHILES SECOS	5	50
137	LIBRERIA MENUDEO	25	50
138	LIBRERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	50	100
139	LIMPIEZA DE MUEBLES E INMUEBLES	25	50
140	LINEA DE AUTOBUSES DE PASAJEROS LOCALES	150	300
141	LINEA DE AUTOBUSES DE PASAJEROS NACIONALES	350	700
142	LONAS FABRICACION	30	60
143	LOTES DE AUTOS USADOS	50	100
144	LONCHERIA	5	50
145	LOTERIA Y EXPENDIO DE PRONOSTICOS	50	100
146	MADERERIA	100	300
147	MANTTO. Y REP. DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS	5	100
148	MARCOS Y MOLDURAS	5	50
149	MASCOTAS, VENTA Y ESTETICA CANINA	40	80
150	MATERIAL ELECTRICO MENUDEO	50	100
151	MATERIAL ELECTRICO MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	50	200
152	MAQUINARIA ELECTRICA	500	1000
153	MATERIALES PARA CONSTRUCCION MENUDEO	30	60
154	MAT.PARA CONSTRUCCION MAYOREO	120	240
155	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	40	80
156	MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL	350	700
157	MERCERIA MENUDEO	5	55
158	MERCERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	80	160
159	MOBILIARIO PARA OFICINA	55	110
160	MOCHILAS Y MALETAS	5	80
161	MOTOCICLETAS NUEVAS Y REFACCIONES	100	270
162	MUEBLERIA	27	55
163	MUEBLERIA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	60	120
164	MUEBLES EQUIPOS INSTRUMENTAL MEDICO	60	120
165	OFICINAS DE PROFESIONALES CONSULTORIA	40	80
166	ÓPTICA	55	110
167	PALETERIA Y NEVERIA	5	80
168	PANADERIA	5	80
169	PANUCHERIA	5	40
170	PAPELERIA	5	180
171	PASTELERIA Y REPOSTERIA	5	80
172	PALETERIA Y TALABARTERIA	5	80
173	PELUQUERIA, ESTETICA Y SALA DE MASAJES	5	80
174	PERFUMERIA Y ESENCIAS	40	80

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Gladys Pérez Zúñiga

Rafael U. J. F.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



175	PERIODICOS Y REVISTAS	5	80
176	PINTURAS Y SOLVENTES	80	160
177	PIZZERIA	30	100
178	POLLERIA (ALIÑADOS)	5	80
179	POLLOS VIVOS Y GALLINAS (GRANJA)	107	215
180	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	55	110
181	PRODUCTOS DE VIDEO Y MATERIAL AUDIOVISUAL	40	80
182	PRODUCTOS NATURISTAS	40	80
183	PURIFICADORA DE AGUA MENUDEO	5	100
184	PURIFICADORA DE AGUA DISTRIBUIDORA	650	1300
185	RADIADORES TALLER	55	110
186	RADIADORES Y ENSAMBLE	55	110
187	RADIADORES ENSAMBLE INDUSTRIAL	270	540
188	RADIOGRAFIAS Y/O ANALISIS CLINICOS	100	200
189	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AUTOS	60	120
190	RENOVADORA DE CALZADO	27	55
191	REMOLQUES ACONDICIONADOS PARA COMERCIO	5	50
192	RESTAURANT	50	160
193	RESTAURANT BAR	100	300
194	RENTA DE QUIPO DE AUDIO Y VIDEO	40	80
195	SALONES PARA FIESTA Y CONVENCIONES	60	110
196	SASTRERIA	5	55
197	SERVICIOS REMUNERADOS DE EDUCACION	40	80
198	SISTEMA DE SEGURIDAD	55	110
199	SUPERMECADOS Y/O TIENDAS DE AUTOSERVICIO	300	700
200	SOMBRERERIA	55	110
201	TABAQUERIA	27	55
202	TALABARTERIA	5	100
203	TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA	55	110
204	TALLER DE REPARACION DE MOTOS	55	110
205	TALLER MECANICO Y ELECTRICO AUTOMOTRIZ	55	110
206	TALLER INDUSTRIAL MAQUINARIA PESADA	107	215
207	TALLER DE ALUMINIOS Y VIDRIOS	40	80
208	TAPICERIA	40	80
209	TAQUERIA	50	80
210	TELAS Y SIMILARES LOCAL	50	200
211	TELAS Y SIMILARES NACIONAL	100	300
212	TELEFONOS CELULARES Y ACCESORIOS	40	80
213	TELEVISION POR CABLE	140	150
214	TIENDAS DE ACCESORIOS FANTASIA Y REGALOS	5	80
215	TIENDAS ARTICULOS DE DECORACION	5	80
216	TIENDAS ARTICULOS DE IMPORTACION	40	80
217	TIENDAS DE ABARROTES PEQUEÑOS	5	55
218	TIENDAS DEPARTAMENTALES	200	800
219	TIENDAS DE MANUALIDADES	5	55
220	TIENDAS DE REGALOS Y NOVEDADES	5	80
221	TIENDAS DE ROPA (BOUTIQUE)	40	80
222	TIENDAS ROPA MAYOREO Y MEDIO MAYOREO	80	175
223	TIENDAS DE ARTESANIAS	5	80

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

✓ Ramanjit



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



224	TIENDAS DE ARTESANIAS DE DECORACIÓN	19	21
225	TIENDAS DE ARTESANIAS DE IMPORTACION	20	30
226	TIENDAS DE ARTICULOS DE BELLEZA	80	185
227	TIENDAS DE DISCOS	40	80
228	TORTERIA	40	75
229	TORTILLERIA	60	90
230	TORTILLERIA Y FRITURAS	60	100
231	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR GASODUCTO	4000	11000
232	TRANSPORTE TRACTO CAMION O AUTOBUSES	80	160
233	ULTRASONIDOS	70	250
234	UNIFORMES	80	170
235	VETERINARIA	20	100
236	VIDEO CLUBES Y VIDEO JUEGOS	40	80
237	VIDRIERIA Y CRISTALERIA	75	160
238	VIDRIOS Y ALUMINIOS DISTRIBUIDORES	200	400
239	VIVEROS	40	80
240	VULCANIZADORA	10	50
241	ZAPATERIA LOCAL	65	95
242	ZAPATERIA NACIONAL	200	350
243	OTROS GIROS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE TABULADOR	5	2500

ANUENCIA MUNICIPAL ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ACTO ADMINISTRATIVO	UMA MÍNIMA	UMA MÁXIMA
APERTURA	200	3000
CAMBIO DE PROPIETARIO	200	1500
CAMBIO DE GIRO	200	1250
CAMBIO DE DOMICILIO	200	1250

ANUENCIA MUNICIPAL ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA EXTRACCION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, ACOPIO Y/O VENTA DE MATERIAL PETREO.

ACTO ADMINISTRATIVO	UMA MÍNIMA	UMA MÁXIMA
APERTURA	700	3000

ANUENCIA MUNICIPAL ESTABLECIMIENTOS QUE EMPLEEN MATERIALES EXPLOSIVOS.

ACTO ADMINISTRATIVO	UMA MÍNIMA	UMA MÁXIMA
APERTURA	200	1500

ANUENCIA MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTOS CON LOS SIGUIENTES GIROS: CASAS DE EMPENO, CASAS DE COMPRA Y VENTA DE ORO Y PLATA, BANCOS, ABARROTERAS AL MAYOREO, CAJAS DE AHORROS, COCTELERIAS, FABRICAS, HOSPITALES, CLÍNICAS, AUTOFINANCIAMIENTO, FINANCIERAS, FARMACIAS NACIONALES,

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



HOTELES, MOTELES, GASOLINERAS, GASERAS, PURIFICADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE AGUA, DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS, Y OTROS GIROS COMERCIALES O INDUSTRIALES.

ACTO ADMINISTRATIVO	UMA MÍNIMA	UMA MÁXIMA
APERTURA	60	1000

Cobro de derechos en apego a los artículos 22, 33, 34, 35 y 42 del Reglamento para la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022 – 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Artículo 115, fracción IV, Artículo 26, fracción B.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco - Artículo 65, fracción V.
- Cobro de derechos en apego a los artículos 22, 33, 34, 35 y 42 del Reglamento para la expedición de Licencias de Funcionamiento, de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022 – 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco – Artículo 146 Bis.

4. COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TABLA DE COBROS DE LA COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Alineamiento	5
Derechos	Factibilidad de uso de suelo	4 a 52
Derechos	Asignación de número oficial	4
Derechos	Permiso de ocupación de material de construcción hasta por 3 días	3
Derechos	Permiso de ruptura de pavimento	4
Derechos	Permiso de demolición	3
Derechos	Permiso de construcción de bóveda	2
Derechos	Permiso de remodelación de bóveda	3
Derechos	Permiso de construcción de guarda restos	3
Derechos	Construcción de capilla	3
Derechos	Construcción de nicho	3
Aprovechamientos	Multa de inicio de obra sin permiso	10 a 1000
Aprovechamientos	Multa por daños al municipio	10 a 1000

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

A

MA

Gladys Pérez Zúñiga

Reyna N. R.

Reyna N. R.

R



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



PERMISOS POR METRO CUADRADO	
CONCEPTO	COSTO EN UMA
Losa habitacional	0.05
Losa no habitacional	0.1
Habitacionales	0.03
No habitacionales	0.05
Bardas, rellenos y excavaciones metros lineales	0.1
Excavaciones y rellenos por metros cúbicos	0.04
Ocupación de vía pública con tapial	0.02
Demolición	0.05
Condominio	0.1
Lotificación	0.1
Relotificación	0.05
Divisiones	0.08
Subdivisiones urbano	0.05
Subdivisiones rustico	0.01
Fraccionamiento	0.03
Aprobación de planos	0.04 a 0.1

Fundamento Legal

- Artículo 128. Fracc. I – VI de la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco.
- Artículo 129. Fracc. I – VI de la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco.
- Artículo 130. Fracc. I – III de la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco.
- Artículo 131. Fracc. I – IV de la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco.
- Artículo 311. Fracc. I y II de la Ley de Construcción del Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Artículo 312. Fracc. I y II de la Ley de Construcción del Municipio de Macuspana, Tabasco.

5. COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

TABLA DE COBROS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Recolección de basura	1 a 10
Derechos	Limpieza de predios	2 a 50

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA			
SERVICIO	TIPO DE RESIDUO	ORIGEN	COSTO EN UMA
Hasta 100 kg	Orgánico	Domiciliario	1
Hasta 100 kg	Orgánico	Industrial	5
De 50 a 100 kg	Plásticos y metal	Domiciliario	2
De 50 a 100 kg	Plásticos y metal	Industrial	5
De 50 a 100 kg	Vidrios y madera	Domiciliario	2
De 50 a 100 kg	Vidrios y madera	Industrial	5
De 20 a 50 kg	Material de salud	Hospitalarios	5
De 50 a 100 kg	Inorgánicos	Industriales	10

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



TABLA DE VALORES POR LIMPIEZA DE PREDIOS		
SERVICIO	TIPO DE PREDIO	COSTO EN UMA
Hasta 10 m2	Urbano	2
Hasta 10 m2	Rústico	4
Hasta 100 m2	Urbano	10
Hasta 100 m2	Rústico	15
Más de 100 m	Rústico/urbano	De 20 a 50

6. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**TABLA DE COSTOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
2022-2024**

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD DE MEDIDA (M2)	TARIFA (UMA)
DERECHO	Anuencia Ambiental	Titulo Quinto, Capítulo I, Artículo 104 y 105	10 a 200	150
			201 a 500	225
			501 a 1,000	250
			1,001 a 10,000	300
			10,001 a 50,000	320
			50,001 en adelante	350
DERECHO	Factibilidad Ambiental de Uso de Suelo	Titulo Quinto, Capítulo I, Artículo 104 y 105	10 a 200	150
			201 a 500	225
			501 a 1,000	250
			1,001 a 10,000	300
			10,001 a 50,000	320
			50,001 en adelante	350
DERECHO	Opinión Técnica de Compatibilidad del Sitio	Titulo Quinto, Capítulo I, Artículo 104 y 115	10,000 a 40,000	150 a 300
			40,001 a 80,000	300 a 450
			80,001 a 150,000	450 a 600
			150,001 a 190,000	600 a 750
			190,001 a 300,000	750 a 900
			300,001 a 500,000	900 a 1050
DERECHO	Constancia de No alteración al Medio ambiente	Titulo Quinto, Capítulo I, Artículos 104, 105 y 116, 117 Y 118	0.01 A 20 Metros Cuadrados O Casa-Habitación, Comercio Menor: Pollería, Tortillería, Dulcería, Fondas O Varios.	30 a 120
			20.01 A 50 Metros Cuadrados O Comercio Mayor: Abarroteras, Ferreterías, Imprentas, Papelería, Agro-Veterinarias O Varios.	100 a 200

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



			50.01 A 100 Metros Cuadrados O Comercio De Servicios: Bancos, Hoteles, Moteles, Financieras, Depósitos, Restaurantes, Bares, Farmacias, Franquicias O Varios.	180 a 220
			100.01 A 200 Metros Cuadrados O Comercio Industrial: Graveras, Bloqueras, Concreteras, Madererías O Varios.	250 a 300
			200.01 A 500 Metros Cuadrados En Adelante, Gaseras, Gasolineras, Petroquímicos O Derivados Del Petróleo.	300 a 400
			500.01 A 1000 Metros Cuadrados En Adelante	400 a 700
DERECHO	Permiso de Tala	Título Tercero, Capítulo I, Artículo 83	1 árbol	2
DERECHO	Permiso de Traslado de Madera	Título Tercero, Capítulo I, Artículo 87	1 a 2 días	05 a 15
			3 días	10 a 20
			4 días	15 a 25
DERECHO	Permiso de Perifoneo	Título Tercero, Capítulo VII, Artículo 62	Día fijo	5
			Día Móvil	8
			Anual fijo y Móvil	60
DERECHO	Permiso de Recolección y Transporte RSU	Título Segundo, Capítulo V, Artículos 36, 37, 38 y 40	Anual	100 a 200
DERECHO	Permiso de Emisiones Atmosféricas	Título Tercero, Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52, 53.	Fuentes fijas o semifijas	50 a 100
APROVECHAMIENTO	Multa Ambiental	Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 156, 157, 158		20 a 1,000
				20 a 20,000

FUNDAMENTO LEGAL

- Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana; Tabasco.
- Reglamento para la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Macuspana; Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022-2024.

7. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2024	
CONCEPTO	VALOR EN UMA
Constancia de residencia	1
Constancia de unión libre	1
Constancia de dependencia económica	1
Constancia de identidad	1
Certificación de firmas	6

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

Gladys Pérez Zúñiga

D. Remy N. R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 77 y 78, fracción X.

8. COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO DE FIERRO GANADERO (COORDINACIÓN DE FIERRO GANADERO)

TABLA DE VALORES DE LA COORDINACIÓN DE FIERRO GANADERO PERIODO 2022 - 2024	
CONCEPTO	VALOR EN UMA
Inscripción de fierro	10
Baja de fierro	10
Revalidación de fierro	8
Búsqueda de archivo	2

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Art. 115, fracción IV, Art. 26, fracción B.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco – Art. 65, fracción V.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco – Art. 71 y 72.

9. COORDINACIÓN DE SALUD ANIMAL

TABLA DE VALORES DE LA COORDINACIÓN DE SALUD ANIMAL PERIODO 2022 - 2024	
CONCEPTO	VALOR EN UMA
Anuencia de carnicería de res, cerdo, pollo y pescado	Variable
Expendio de res	17 a 35
Expendio de cerdo	15 a 25
Expendio de pollo	10 a 20
Expendio de pescado	8 a 15
Sacrificio de res	Variable
Sacrificio en poste	25 a 35
Por sacrificio de cerdo y pollo	Variable
Sacrificio de cerdo (acopio)	150 a 220
Sacrificio de pollo (acopio)	150 a 220

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 146, 147, 148, 181, 182, 184 y 186 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Artículo 4 inciso A y B de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado.

10. OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL

TABLA DE VALORES DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO PARA EL PERIODO 2021 - 2024

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

A

Handwritten signature

Handwritten signature: Gladys Pérez Zorito

Handwritten signature

Handwritten signature: V.D. Regina N.O.R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



CONCEPTO DE COBRO	VALOR EN UMA
ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO	1
ACTA CERTIFICA DE MATRIMONIO	2
ACTA CERTIFICA DE DEFUNCION	2
ACTA CERTIFICADA DE RECONOCIMIENTO	1
ACTA CERTIFICADA DE INSCRIPCION DE	5
ACTA CERTIFICADA DE DIVORCIO	5
ACTA CERTIFICADA DE ADOPCION	5
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO	2
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO	2
MATRIMONIOS EN OFICINAS HORA LABORABLE	4
MATRIMONIO EN OFICINA HORA EXTRAORDINARIA	50
MATRIMONIO A DOMICILIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	50
DIVORCIO ADMINISTRATIVO	50
INSCRIPCION DE DIVORCIO JUDICIAL	5
INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE DEFUNCION	5
INSCRIPCION DE ACTA DE EXTRANJERO	5
INSCRIPCION DE ADOPCION	5
INSCRIPCION DE SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO	5
INSCRIPCION DE SENTENCIA DE RECTIFICACION	5
INSCRIPCION DE SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA PARTENIDAD	5
RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO	5
TRASLADO DE CADAVER	3
PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA BOVEDA	2
DEMOLICION DE UNA BOVEDA	2
PERMISO PARA CONSTRUCCION DE GUARDARESTOS, CAPILLA O NICHOS	3
TITULO DE PROPIEDAD	5
INHUMACION DE CADAVER	2
EXHUMACION DE RESTOS ARIDOS	2
TRASPASO DE PROPIEDAD DEL PANTEON	10
REMODELACION DE UNA BOVEDA	2
BUSQUEDA POR LIBRO	2
OFICIO ESPECIAL	2
ASENTAMIENTO DE NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO	5
ASENTAMIENTO EXTEMP POR MANDATO JUDICIAL	5
ASENTAMIENTO EXTEMP 60 AÑOS ADMTVO	5
ANOTACIONES	5
ASENTAMIENTO A DOMICILIO	5
OFICIO DE CORRECCION O INSCRIPCION DE ACTAS	5
COPIA FIEL DEL LIBRO	5
ANOTACIONES POR JUALIDAD DE ACTAS	5
REPOSICION DE TITULO DE PROPIEDAD	5

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Hacienda Municipal.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

[Firma]

[Firma]

Gladys Pérez Zúñiga
Ramón J. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco.

**11. DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
MACUSPANA, TABASCO**

**TABLA DE VALORES DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – 2024**

RELACION DE COSTOS DE LOS CONTRATOS EN VALOR UMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
		AGUA POTABLE		ALCANTARILLADO
CLASIFICACION	CLAVE	COSTO DE TARIFA EN UMA	COSTO DE TARIFA EN UMA	COSTO TOTAL EN UMA
DOMESTICAS				
POPULAR	1.1	2	1	3
MEDIO	1.2	2	2	4
MULTIPLE	1.3	4	4	8
RESIDENCIAL	1.4	4	3	7
CON ALBERCA	1.5	4	4	8

CAMBIO DE NOMBRE	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
DOMESTICO	2

COSTO DE CAMBIO DE GIRO	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
DOMESTICO	2

RELACION DE TARIFA MENSUAL EN VALOR UMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
		AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	
CLASIFICACION	CLAVE	COSTO DE TARIFA EN UMA	COSTO DE TARIFA EN UMA	OBSERVACIONES
DOMESTICAS				
POPULAR	1.1	1	1	N/A
MEDIO	1.2	1	1	N/A
MULTIPLE	1.3	1	1	N/A
RESIDENCIAL	1.4	2	1	N/A
CON ALBERCA	1.5	2	2	N/A

RELACION DE COSTOS DE LOS CONTRATOS EN VALOR UMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
		AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	
CLASIFICACION	CLAVE	COSTO DE TARIFA EN UMA	COSTO DE TARIFA EN UMA	OBSERVACIONES
COMERCIALES				
BASICO	2.2	3	4	N/A
GENERAL	2.3/2.4	4	5.5	N/A

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

Gladys Pérez Zúñiga
 Reyna N. S. R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



PUBLICO				
UNICO	3	7	4	N/A
INDUSTRIAL				
UNICO	4	45	30	N/A

CAMBIO DE NOMBRE	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
COMERCIAL	3
INDUSTRIAL	4

COSTO DE CAMBIO DE GIRO	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
COMERCIAL	2
INDUSTRIAL	3

COSTO DE NO ADEUDO	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
CONSTANCIA	4

DEZASOLVE	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
DRENAJE	4
FOSA SEPTICA	7
FUERA DE LA CIUDAD SE COBRARÁ 0.10 UMAS ADICIONALES POR KILOMETRO	

SUMINISTRO DE PIPA	
CLASIFICACION	COSTO DE TARIFA EN UMA
ALBERCA (10,000 LTS)	8
FUERA DE LA CIUDAD SE COBRARÁ 0.10 UMAS ADICIONALES POR KILOMETRO	

RELACION DE TARIFA MENSUAL EN VALOR UMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (MAS IVA)				
		AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	
CLASIFICACION	CLAVE	COSTO DE TARIFA EN UMA	COSTO DE TARIFA EN UMA	OBSERVACIONES
COMERCIALES				
BASICO	2.2	2	1	N/A
GENERAL	2.3/2.4	2	1	N/A
PUBLICO				
UNICO	3	5	2	N/A
INDUSTRIAL				
UNICO	4	6	4	N/A

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Gladiol Pérez Zorita

Ramón J. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



PRECIO EN VALOR UMA DE DEZASOLVE POR LOCALIDAD	
REGISTRO	4 UMAS
FOSA SEPTICA	7 UMAS

PARAMETRO VALOR UMA POR DISTANCIA	
MENOR	7 UMAS
MAYOR	11 UMAS

NOTA: FUERA DE LA CIUDAD 0.10 UNAS ADICIONALES POR KILOMETRO

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de México.
- Artículo 126, inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Artículo Sexto, de las tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Macuspana, Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Acuerdo de Creación del Órgano Desconcentrado Público Municipal de la Dirección del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco.

12. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**TABULADOR DE COBROS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024**

PERMISO DE CIRCULACION	FUNDAMENTO LEGAL	DESDE	07 UMA
		HASTA	46 UMA
	FACULTADA PARA REALIZAR EL COBRE NOS BASAMOS EN LA LEY GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE. EN SU ARTICULO 12 Y 42 D LA LEY GENERAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN LOS ARTICULOS 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VALIDAD VIGENTE EN EL ESTADO.	SEGÚN EL PESO BRUTO DE LA UNIDAD	De conformidad con el decreto que reforma el Artículo 115 publicado en el periódico oficial del Estado No. 6144 de fecha 25 de julio de 2001 en su numeral decimo N Sexta del Ejecutivo Estatal y décimo Sexta del Ayuntamiento.
MULTA DE TRANSITO	MONTO SEGÚN LA FALTA Y LO DISPUESTO EN LA LEY GRAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO DE TRANSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE.	SE ANEXA TABULADOR PARA EL COBRO DE SANCIONES E INFRACCIONES POR UMA.	
		DESDE	05 UMA
		HASTA	130 UMA
		ES EL PROCESO DE PAGO POR VIOLACIONES A LA LEY GENERAL DE TRANSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRANSITO Y VALIDAD POR UNA CONDUCTA REALIZADA, PARA EL USUARIO EN LA VIA PUBLICA QUE TRANSGREDA DICHAS NORMAS Y QUE TIENE COMO CON SECUENCIA APLICAR UNA PENA PENAL CORPORAL ADMINISTRATIVO O PECUNARIA (MULTA).	

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



CONSTANCIA DE TRANSITO.	En base al decreto que reforma el artículo 115 fracción III inciso H de la constitución política derivado del convenio de transferencia de la prestación de servicio público de tránsito en el periódico oficial del estado No. 6584 suplemento B con base en el décimo séptimo.	DESDE	2.5 UMA
		HASTA	4.9 UMA
PERMISO DE TRANSITO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 CONSTITUCIONAL EN EL CUAL SE SUSTENTA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO AL MUNICIPIO Y CON LA EMISIÓN DEL OFC.DSP-1-0001 DE 09/01/04. EN BASE AL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 35 DE LA LEY GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE TABASCO Y 34 DE SU REGLAMENTO.	DESDE	(05 UMA)
		HASTA	(15 UMA)

No.	MOTIVO	REG:	MÍN		MÁX	UMA	OBSERVACIONES
1	A los usuarios que obstaculicen la circulación de peatones y vehículos.	12 y 20 Frac III y IV	10	A	15	UMA	
2	A los usuarios que coloquen obstáculos que pongan en peligro a las personas.	12	25	A	30	UMA	
3	A los usuarios que coloquen obstáculos que puedan causar daño a propiedades públicas o privadas.	12	10	A	15	UMA	
4	A los usuarios que depositen en la vía pública materiales de construcción de cualquier índole y objetos de cualquier naturaleza sin la autorización, Correspondiente.	12	15	A	20	UMA	
5	A los usuarios que omitan establecer la señalización correspondiente a obras ejecutadas en vía pública.	13 y 14	05	A	10	UMA	
6	A los usuarios que coloquen señalamientos en la vía pública, sin la autorización de la autoridad competente.	13	15	A	20	UMA	
7	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que no permitan la colocación de señales o indicadores necesarios al tránsito vehicular y de personas.	13 Fracción I	10	A	15	UMA	
8	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que coloquen luces o carteles que puedan confundirse con indicadores de tránsito o que por su intensidad o tamaño puedan perturbarlos	13 Fracción II	10	A	15	UMA	
9	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que no soliciten autorización para colocar anuncios visibles en las vías de comunicación terrestre.	13 Fracción III	10	A	15	UMA	

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

Gladiol Pérez Zorito
Ramón R



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



10	Al conductor del vehículo que no respete los límites de velocidad señalados.	28 fracción I 52 fracción V 53	30	A	40	UMA	
11	Al conductor del vehículo que no anuncie las maniobras del mismo con las luces direccionales o con señas manuales indicando la dirección correspondiente.	17 Fracción II	3	A	5	UMA	
12	Al conductor del vehículo que no accione las luces estacionarias cuando intente detener o detenga la marcha del mismo.	17 Fracción III 49	3	A	5	UMA	
13	Al conductor del vehículo que al iniciar la marcha o cambio de carril del vehículo no se cerciore que se aproxima otra unidad o Peatón y por ello ocasione un accidente o incidente de tránsito.	17 Fracción IV	5	A	10	UMA	
14	Al conductor de vehículo que no exteme precauciones al ascenso o descenso de vehículos que son trasladados por camiones nodriza, plataformas o grúas.	17 Fracción V	10	A	15	UMA	
15	Al conductor de vehículo que no exteme precauciones en el ascenso o descenso de personas de los vehículos o al percibir que otras personas ascienden o descienden de los vehículos.	17 Fracción VI 87 Fracción XXIV	10	A	15	UMA	
16	Al conductor del vehículo que no lo detenga en su totalidad cuando exista señal que lo indique.	17 Fracción VII 47 y 86 Fracción VIII	5	A	10	UMA	
17	Al conductor del vehículo que no respete el señalamiento cuando éste indique el sentido de la circulación o circule en sentido contrario.	17 Fracción VIII 47 y 86 Fracción VIII y XV	15	A	20	UMA	
18	Al conductor que no se detenga ante la luz roja de un semáforo.	17 Fracción IX	30	A	40	UMA	
19	Al conductor que no conduzca su vehículo sobre el carril derecho de la vía pública, salvo las excepciones previstas en la Ley y este Reglamento.	17 Fracción X 55, 56, 57, 58 y 86 Fracción XIV	5	A	10	UMA	
20	Al conductor del vehículo que al rebasar no lo haga con la debida precaución y sobre el carril izquierdo del o los vehículos que le anteceden.	51 y 52 Fracción X	5	A	10	UMA	
21	Al conductor del vehículo que no ceda e impida la libre circulación a todo vehículo de emergencia que lleve accionada señales luminosas y/o audibles especiales.	17 Fracción XI 63 Fracción V	10	A	15	UMA	
22	Al conductor del vehículo que no respete el derecho de tránsito del peatón.	17 Fracción XII 18 Fracción III 73 y 86 Fracción X	5	A	10	UMA	
23	Al peatón que no cruce la vía pública en los lugares específicos para tal efecto, desobedezca al cruzarla los señalamientos o semáforos o al cruzar no lo hagan con precaución y respetando las disposiciones de esta Ley o Reglamento.	19 Fracción I, II, III Y V 20 Fracción I	-			0	Amonestación Verbal

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

V. D. Reyna N. 300
 Gladys Pérez Zúñiga



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



24	Al peatón que no transite por la banqueta acotamiento y a falta de estas por la orilla de la vía, procurando hacerlo de cara al tránsito de vehículos.	19 Fracción IV	-	-	-	0	Amonestación
25	Al peatón que aborde a un vehículo en movimiento.	19 Fracción VI 20 Fracción VI	-	-	-	0	Amonestación
26	A la persona que penda de vehículos en movimiento.	20 Fracción V	-	-	-	0	Amonestación
27	A la persona que cruce las calles fuera de las líneas marcadas como zonas peatonales o en forma diagonal.	20 Fracción VII y XI	-	-	-	0	Amonestación
28	Al peatón que transite cerca de la orilla de la banqueta de modo que se expongan a ser embestidos por los vehículos que se aproximen.	20 Fracción VIII	-	-	-	0	Amonestación
29	Al peatón que invada intempestivamente el arroyo Vehicular.	20 Fracción XII	-	-	-	0	Amonestación
30	Las personas que circulen en patines o patinetas en las vías públicas.	24	-	-	-	0	Amonestación
31	Al pasajero que no use el cinturón de seguridad en los vehículos.	26 Fracción I	5	A	10	UMA	
32	Al pasajero que no baje del vehículo por el lado de la banqueta o acotamiento o no baje por el lado opuesto de la acera sin precaución.	26 Fracción III	-	-	-	0	Amonestación
33	Al pasajero y/o conductor que no use casco protector al viajar en motocicleta u otra unidad similar.	26 Fracción IV 89 Fracción I, a)	5	A	10	UMA	
34	Al pasajero que saque del vehículo parte de su cuerpo u objetos.	27 Fracción II	-	-	-	0	Amonestación
35	Al pasajero que abra las puertas de vehículos en movimiento.	27 Fracción III	-	-	-	0	Amonestación
36	Al pasajero que tire objetos o basura desde el interior del vehículo de forma intencional o imprudencialmente.	27 Fracción IV	-	-	-	0	Amonestación
37	Al pasajero que distraiga al conductor.	27 Fracción V	-	-	-	0	Amonestación
38	Al pasajero que haga uso de los dispositivos de control de vehículo, cuando esté siendo operado por el conductor.	27 Fracción VI	-	-	-	0	Amonestación
39	Al pasajero que interfiera en las labores de los Agentes.	27 Fracción VII	-	-	-	0	Amonestación
40	Al pasajero que viaje en los lugares destinados a la carga o fuera del vehículo.	27 Fracción VIII	-	-	-	0	Amonestación
41	Al pasajero que viaje parado o sin los pies apoyados en los estribos de las motocicletas o similares.	27 Fracción IX	-	-	-	0	Amonestación
42	Al que hubiere sido multado por infraccionar la Ley o al Reglamento, por 3 ocasiones dentro del período de un año.	-	-	-	-	0	Suspensión de la licencia del conductor por seis meses y pago de las infracciones correspondientes.
43	El conductor que con permiso o licencia de manejo del Estado suspendida conduzca con otra expedida por otra entidad federativa o el Distrito Federal durante el tiempo de la vigencia de la suspensión.	28	20	A	30	UMA	

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Glady's Pérez Zúñiga

Ramón V. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



44	Al que maneje sin tener licencia.	28 y 86 Fracción I	15	A	20	UMA
45	Al que maneje sin portar licencia	28 y 86 Fracción I	5	A	10	UMA
46	Al maneje con licencia vencida.	28	5	A	10	UMA
47	Al menor de edad que conduzca sin el permiso, o en su caso de tenerlo se encuentre vencido.	86 Fracción I	15	A	20	UMA
48	Al extranjero residente en el Estado que conduzca un vehículo sin el permiso correspondiente.	29	10	A	15	UMA
49	Quienes impartan enseñanza privada para la conducción de vehículos con fines de lucro y no presenten ante la Dirección General el programa cada año para su aprobación.	29 Bis y 97	15	A	20	UMA
50	No reportar ante las autoridades competentes: Cambio de propietario; Cambio de domicilio; Cambio de tipo de vehículo; Cambio de color del vehículo; Cambio de uso de servicio; Robo total del vehículo; Incendio, destrucción, desuso o desarme; y Recuperación del vehículo después de un robo.	32	10	A	15	UMA
51	Al propietario que no tenga registrado su vehículo en el padrón vehicular estatal.	33	10	A	15	UMA
52	Al conductor y/o propietario de un vehículo que circule sin placas, engomado y/o tarjeta de circulación, o que éstas no estén vigentes.	34 y 37	10	A	15	UMA
53	Todo vehículo que utilice Gas L.P. como combustible sin autorización y dictamen vigente.	-	3	A	5	UMA
54	Todo vehículo que circule con las placas fuera de los sitios destinados para tal fin u ocultas.	34 y 35	10	A	15	UMA
55	Todo vehículo que circule con placas que no cumplan con las disposiciones oficiales.	36	10	A	15	UMA
56	A los propietarios de los vehículos independientes (remolques y semirremolques) que no cuenten con su placa identificadora.	38	5	A	10	UMA
57	Para el vehículo que circule con las placas deterioradas o ilegibles.	42 y 96	10	A	15	UMA
58	Todo vehículo que circule con placas sobre puestas, tarjeta de circulación y/o engomado que no correspondan al vehículo al que fueron expedidas.	46	40	A	50	UMA
59	Al conductor que no respete los señalamientos e indicaciones de las autoridades de tránsito.	47, 86 Fracción V	20	A	30	UMA
60	Al conductor de todo vehículo automotor, acoplado o semi acoplado o motocicletas que circule sin póliza de seguro vigente.	86 Fracción XVII	10	A	20	UMA
61	A los particulares que impartan enseñanza1 privada, con fines de lucro, para la conducción de vehículos deberán cerciorarse que éstos cuenten como mínimo con doble control y rótulo de autoescuela	50	20	A	30	UMA
62	Al conductor de todo vehículo automotor, que circule con el escape libre sin el dispositivo de silenciador y demás señalados en el mismo precepto la Ley y Reglamento.	51 y 52	20	A	30	UMA

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

Gladys Pérez Zúñiga
 Renard



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



63	A todo usuario de vehículo que realice una maniobra de reversa sin evidente necesidad.	65	10	A	20	UMA	
64	A todo usuario de vehículo que realice una maniobra de reversa con la evidente necesidad, sin la debida precaución.	66	10	A	20	UMA	
65	A todo usuario de vehículo que no conserve la distancia prudente del vehículo que le antecede.	68 y 86 Fracción III	10	A	20	UMA	
66	A todo usuario de vehículo de carga excedido del peso autorizado que circule en las vías públicas no consideradas como corredores de transporte pesado y en su caso sin el permiso correspondiente.	69	20	A	30	UMA	
67	A los conductores de tracción humana y animal que no omitan las conductas prohibidas o incumplan las obligaciones establecidas en el presente Reglamento.	69 segundo párrafo 90, 91, 92 y 104	15	A	20	UMA	
68	Al conductor que circule con vehículo de transporte público, de pasajeros y de carga fuera del horario y fecha establecida.	-	10	A	20	UMA	
69	A los usuarios de vehículos de carga que no respeten los sitios, horas y demás condiciones en que de acuerdo con lo que disponga la autoridad de tránsito deban efectuarse sus operaciones.	70	20	A	30	UMA	
70	Al conductor que no conceda el derecho de paso de otros vehículos.	72	10	A	15	UMA	
71	Al conductor que no respete el derecho de tránsito del peatón.	73 y 86 Fracción X	10	A	15	UMA	
72	Al conductor que no respete el derecho de paso de los animales.	61 Fracción I y 74	5	A	10	UMA	
73	Al conductor que al dar vuelta o realizar un cambio de dirección no lo haga en el carril correspondiente.	76, 77 y 78	10	A	15	UMA	
74	A los conductores de vehículos que circulen por los carriles de contraflujo sin la autorización correspondiente.	79	20	A	30	UMA	
75	A los conductores de vehículos de servicio público que se salgan del carril de contraflujo para rebasar a otro vehículo.	79	30	A	40	UMA	
76	Al conductor del vehículo que al realizar una vuelta en "U" en cruces donde la calle transversal es de doble circulación no ceda el paso a los vehículos que circulen en sentido opuesto y a aquellos que circulan por la calle transversal estén dando vuelta a la derecha hacia el carril al que se incorporará.	81	10	A	20	UMA	
77	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" a media vía pública, a menos que exista una señal de tránsito que lo autorice o un dispositivo que permita la maniobra.	82 Fracción I	10	A	20	UMA	
78	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en puentes, túneles, vados, pasos a desnivel, lomas, curvas, zonas escolares y vías de ferrocarril.	82 Fracción II	20	A	30	UMA	
79	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en cualquier lugar donde la visibilidad del conductor esté limitada.	82 Fracción III	10	A	15	UMA	

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

A
 JH
 Gladys Pérez Zurita
 Reg. No. N.º 2
 A



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



80	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en cualquier lugar en donde la maniobra no pueda ser realizada sin efectuar reversa.	82 Fracción IV	10	A	15	UMA	
81	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en sentido contrario al que tenga la calle transversal.	82 Fracción V	20	A	30	UMA	
82	Al conductor que dé una vuelta Prohibida en "U" en avenidas de alta circulación.	82 Fracción VI	15	A	20	UMA	
83	Al conductor de un vehículo que no cuente con los sistemas de alumbrado, de frenos y demás características y condiciones de seguridad, funcionamiento, y los requisitos legales para tales efectos	86 Fracción II	15	A	20	UMA	
84	Al conductor que circule con las puertas abiertas.	86 Fracción IV	15	A	20	UMA	
85	Al conductor que no utilice el cinturón de seguridad.	86 Fracción XI	25	A	30	UMA	
86	Al conductor que transporte niños menores de 10 años en el asiento del copiloto.	86 Fracción XI	25	A	30	UMA	
87	Al conductor que transporte a infantes menores de cinco años en el asiento trasero sin ubicarlos en sillas especiales para tal efecto.	86 Fracción XI	15	A	20	UMA	
88	Al conductor que en vehículos de una sola fila de asientos transporte a un infante sin un cinturón especial de seguridad.	87 Fracción XI	10	A	15	UMA	
89	Al conductor que en vehículos de una sola fila de asientos Transporte a un infante en las extremidades del copiloto.	88 Fracción XI	25	A	30	UMA	
90	Al conductor que no detenga su marcha cuando el agente se lo solicite.	88 Fracción XII	25	A	30	UMA	
91	Al conductor que no proporcione cuando así se lo solicite el Agente, la licencia, permiso y/o tarjeta de circulación.	88 Fracción XIII	15	A	20	UMA	
92	Al conductor que circule en estado de ebriedad. Primer Grado Segundo Grado Tercer Grado	87 Fracción I	80 90 111	A A A	89 110 130	UMA	
93	Al que circule bajo el efecto de droga o estupefaciente.	87 Fracción I	110	A	130	UMA	
94	Al conductor que entorpezca la circulación al detener o estacionarse en doble fila.	87 Fracción II	35	A	40	UMA	
95	Al conductor que use el equipo de audio de su vehículo de tal forma que su volumen contamine el medio ambiente u ocasione Molestias a las demás personas.	87 Fracción III	15	A	20	UMA	
96	Al conductor que arroje objetos o materiales que contaminen y entorpezcan la libre circulación de los usuarios de la vía pública.	87 Fracción V	15	A	20	UMA	
97	Al conductor que utilice el claxon con propósito de incitar el aumento de velocidad de otras.	87 Fracción VI	15	A	20	UMA	
98	Al conductor que rebase el número de ocupantes de la capacidad autorizada.	87 Fracción VII	25	A	30	UMA	Exceso de pasaje
99	Al conductor que lleve entre su cuerpo y volante personas, animales u objetos.	87 Fracción VIII	35	A	40	UMA	
100	Al conductor particular que se estacione en paradas autorizadas al transporte público.	87 Fracción IX	10	A	15	UMA	
101	Al conductor que utilice equipos o dispositivos auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido que entorpezcan la	87 Fracción X	35	A	40	UMA	Hablando por celular

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

Glady Pérez Zúñiga

VP Raymundo



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



	audición en ambos oídos, así como aparatos electrónicos o de comunicación cuando distraigan su atención y limiten la maniobra del vehículo con ambas manos.					
102	Al conductor que efectué cualquier tipo de competencias automovilísticas (arrancones) en la vía pública, sin autorización.	87 Fracción XI 106	90	A	100	UMA
103	Al conductor que cambie frecuente e innecesariamente de carril.	87 Fracción XII	5	A	10	UMA
104	A quien utilice el vehículo sin el permiso correspondiente y con fines de lucro para la enseñanza de manejo.	87 Fracción XIII	20	A	25	UMA
105	Conducir sin luces delanteras, traseras, indicadores de frenados, direccionales y/o de reversa.	87 Fracción XIV	15	A	20	UMA
106	Al conductor que se dé a la fuga después de provocar un accidente.	87 Fracción XV	80	A	90	UMA
107	A quien realice conductas dentro del vehículo que impidan la correcta conducción del mismo.	87 Fracción XVI	15	A	20	UMA
108	Circular en las banquetas con el vehículo automotor.	87 Fracción XVII	10	A	15	UMA
109	Remolcar vehículos con unidades inadecuadas.	87 Fracción XIX	15	A	20	UMA
110	Circular sin espejos retrovisor y el lateral izquierdo o con el parabrisas dañado que impida la correcta visibilidad.	87 Fracción XX	5	A	10	UMA
111	Circular con vehículos con bandas de rodamiento metálicas o con grapas, tetones, cadenas, uñas u otro elemento que dañe la superficie de rodamiento.	87 Fracción XXI	45	A	50	UMA
112	Al conductor que pase sobre una doble raya continua, bollos o transite sobre la línea divisoria que demarca los carriles.	87 Fracción XXII	5	A	10	UMA
113	Al conductor que abastezca de gas licuado de petróleo (Gas L.P.) En la vía pública.	87 Fracción XXII	25	A	30	UMA
114	Al conductor de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros que permita que personas asciendan o desciendan del vehículo en lugares que no estén autorizados para este fin.	87 Fracción XIV	25	A	30	UMA
115	Al conductor que se aproveche de la preferencia que tiene un vehículo de emergencia que ha activado sus dispositivos o sirenas para circular al lado o detrás de él.	87 Fracción XV	10	A	15	UMA
116	Al conductor que porte en el parabrisas del vehículo o en las ventanillas del conductor o acompañante de su extrema Derecha polarizada.	87 Fracción XXVI	40	A	45	UMA
117	Al conductor que use en las ventanillas laterales traseras y medallón un polarizado que no permita distinguir a los pasajeros del vehículo a corta distancia.	87 Fracción XXVI	40	A	45	UMA
118	Al conductor que porte en el parabrisas o ventanillas del vehículo rótulos, carteles u objetos que obstaculicen la visibilidad del conductor, así como transportar paquetes, bultos o cualquier carga o elemento que impidan la visibilidad.	87 Fracción XXVI	25	A	30	UMA
119	Al conductor que no instale elementos reflejantes visibles en la motocicleta o similar.	87 Fracción I	10	A	15	UMA

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Glady Pérez Zúñiga

Reyna N-512



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



		Inciso b)				
120	Al conductor de motocicleta o similar que transporte carga cuyo volumen dificulte la conducción del vehículo.	89 Fracción II Inciso a)	15	A	20	UMA
121	Al conductor de motocicleta o similar que haga uso de la corneta o bocina en las áreas urbanas sin motivo.	89 Fracción II Inciso b)	5	A	10	UMA
122	Al conductor de motocicleta o similar que circule sin el escape o sin silenciador.	89 Fracción II Inciso c)	10	A	15	UMA
123	El conductor de motocicleta o similar que transporte un mayor número de personas para el cual fue diseñada, equipada o autorizada.	89 Fracción II Inciso d)	3	A	5	UMA
124	Al conductor de motocicleta o similar que circule por las zonas peatonales, andenes laterales o lugares destinados al tránsito de peatones.	89 Fracción II Inciso e)	10	A	15	UMA
125	Los conductores de vehículos de carga que transporten material a granel y no lo cubran con toldos o lonas especiales.	93	15	A	20	UMA
126	A los conductores de vehículos de carga que no porten en la parte posterior loderas, anti llantas o cubre llantas y en general, cualquier aditamento que evite proyectar objetos hacia atrás.	93	10	A	15	UMA
127	Al conductor que transporte sustancias tóxicas o que generen contaminación o mal olor, o que puedan ser nocivas para la salud, o materiales peligrosos, sin el acondicionamiento necesario para su transportación.	94	40	A	50	UMA
128	Al conductor que transporte carga que exceda la capacidad del vehículo o el ancho o la altura máxima permitidos; o que impida la apertura de las puertas de la cabina del conductor; o que arrastren sobre la vía pública; o que produzca contaminación atmosférica o de ruido; o que excedan el largo del vehículo sin colocar en la parte trasera más sobresaliente un indicador de peligro; o cuya dimensión exceda en más un cuarto de la longitud del vehículo.	95 Fracción I, II, III, IV, V y IV	25	A	30	UMA
129	Cuando un usuario de vehículo de emergencia utilice de manera injustificada sus dispositivos.	98 Segundo Párrafo	45	A	50	UMA
130	Al conductor que se estacione sobre una zona peatonal o áreas verdes.	101 Fracción I	3	A	5	UMA
131	Al conductor que se estacione formando doble fila con otro vehículo.	101 Fracción II	25	A	30	UMA
132	Al conductor que se estacione frente a una entrada de estacionamiento o entradas o salidas de emergencia.	101 Fracción III	25	A	30	UMA
133	Al conductor que se estacione en el área de una intersección.	101 Fracción IV	10	A	15	UMA
134	Al conductor que se estacione a menos de 6,5 metros de un hidrante.	101 Fracción V	25	A	30	UMA
135	Al conductor que se estacione a menos de 5 metros de una esquina, excepto paradas momentáneas para tomar o dejar pasajeros, siempre que no haya Otro sitio desocupado en la cuadra.	101 Fracción VI	10	A	15	UMA
136	Al conductor que se estacione cuando en una calle exista una obstrucción de cualquier tipo y	101 Fracción VII	20	A	25	UMA

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

A

[Firma]

Gladys Pérez Zúñiga

[Firma]

Regina V. S. H.

[Firma]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



	al estacionarse se impida la libre circulación del tránsito.					
137	Al conductor que se estacione en los puentes, viaductos y túneles.	101 Fracción VIII	20	A	25	UMA
138	Al conductor que se estacione a menos de 15 metros de un cruce a nivel.	101 Fracción IX	20	A	25	UMA
139	Al conductor que se estacione en dispositivos habilitados para permitir el regreso de vehículos en las calles sin salida.	101 Fracción X	15	A	20	UMA
140	Al conductor que se estacione en las curvas y en los cambios de pendiente que no permitan distinguir la continuidad de la vía.	101 Fracción XI	35	A	40	UMA
141	Al conductor que se estacione en cualquier sitio donde lo prohíban las autoridades o las señales de tránsito	101 Fracción XII	10	A	15	UMA
142	Al conductor que se estacione en los lugares específicos para ascenso y descenso para discapacitados tales como rampas o en áreas de estacionamientos destinados para ellos.	101 Fracción XIV	15	A	20	UMA
143	Al conductor que se estacione en un carril de circulación.	101 Fracción XV	15	A	20	UMA
144	Al conductor que no estacione su vehículo en el lado derecho de la vía, con la mayor aproximación a la orilla, sin dejar libre una parte suficiente para el tránsito de peatones en zonas extraurbanas.	102	15	A	20	UMA
145	A quien realice competencias ciclistas y pedestre en la vía pública sin la autorización de la autoridad competente y/o sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y este Reglamento.	87 Fracción XI 106	40	A	50	UMA
146	Al conductor que utilice cualquier foco o luz exclusiva para vehículos de emergencia sin autorización.	107	30	A	40	UMA
147	Al conductor de vehículos de motor que tengan que permanecer estacionados en carreteras o autopistas durante la noche o el día y no mantengan encendidas las luces intermitentes del vehículo y coloquen los señalamientos respectivos.	110 y 111	30	A	40	UMA
148	Al conductor que ocasione un accidente de tránsito.	113 y 114	15	A	20	UMA
149	A quien circule utilizando placas de demostración en vehículos cuyo año de fabricación sea mayor a un año; o que utilice un vehículo con placas de demostración para un fin distinto a su prueba o demostración; o que circule en un horario fuera del establecido; o a quien circule un vehículo con placas de demostración y no esté plenamente identificado como tal.	46 Séptimo fracciones I, II, III y IV	80	A	100	UMA
150	A quien circule con permiso para vehículos en traslado y use para fines distintos a su traslado entre los patios de encierro, salas de exhibición y exhibiciones temporales, así como para la carga de combustible, pruebas mecánicas de calidad y entrega a domicilio; a quien conduzca un vehículo con permiso de traslado y no sea trabajador de la negociación titular del permiso.	46 Octavo fracciones I y II	80	A	100	UMA
151	A las agencias que den las placas de demostración o a los permisos para vehículos	46 Bis y 46 Séptimo	300	A	400	UMA

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Gladys Pérez Zorita

Rayna N. J. R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



	en Traslado un uso distinto al previsto en este Reglamento.	fracciones I, II, III, y IV				
152	Al conductor que se incorpore a la circulación de manera peligrosa para los demás usuarios al no observar lo dispuesto en este Reglamento.	53 y 54	10	A	15	UMA
153	Al conductor que no reduzca su velocidad o no se detenga, según sea el caso, al aproximarse a un vehículo público de transporte o de transporte escolar que esté efectuando ascenso o descenso de pasajeros.	61 Fracción II	10	A	15	UMA
154	Al conductor que transporte cargas que excedan el largo del vehículo, sin que coloque en la parte trasera más sobresaliente un indicador de peligro.	95 Fracción VII	10	A	15	UMA
155	Al conductor de un vehículo de emergencia, de transporte de combustible y explosivos, las grúas o escoltas de vehículos especiales que no porte los faros con luces intermitentes correspondientes.	108	10	A	15	UMA
156	Al conductor que realice maniobras de arrastre o salvamento, sin tener la autorización respectiva para realizar dicho servicio.	116	10	A	15	UMA

FUNDAMENTO LEGAL

- Reglamento de La Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco.
- Ley General de Tránsito del Estado de Tabasco.
- Con base en el Decreto que reforma el artículo 115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado del Convenio de Transferencia de la prestación de Servicio Público de Tránsito en el Periódico Oficial del Estado No. 6584 Suplemento B con base en el Décimo Séptimo.

13. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA DE COBROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Vigilancia comercial	50 a 156
Derechos	Traslado de valores	25
Derechos	Eventos masivos	12

FUNDAMENTO LEGAL

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana; Tabasco.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco; aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

14. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

A

154

Madre Perez Zurita

156

Ramona S.R.

150



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



TABLA DE COBROS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Aprovechamientos	Multa al Bando de Policía y Gobierno	1 a 1000
Aprovechamientos	Multas administrativas	1 a 50
Aprovechamientos	Multa de jueces calificadoros	1 a 100
Aprovechamientos	Certificación de documentos	2

FUNDAMENTO LEGAL

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana; Tabasco.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingresos del municipio de Macuspana, Tabasco; aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

15. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TABLA DE COBROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Inscripción al Padrón de proveedores	9 a 15
Derechos	Revalidación o reinscripción en el padrón proveedores	9 a 15
Derechos	Actualización en el padrón de proveedores	9 a 15

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

16. CONTRALORÍA

TABLA DE COBROS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Padrón de contratistas	11 a 15

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

17. DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



TABLA DE COBROS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Derechos	Mecanización agrícola	18
Derechos	Chapeo agrícola	10

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana; Tabasco; aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2023.
- Conceptos aprobados en la Sesión Extraordinaria número 28/EXT/25-06-2022 por el H. Cabildo del Gobierno Municipal de Macuspana; Tabasco, de fecha 25 de junio 2022.

18. SISTEMA DIF MUNICIPAL

TABLA DE COBROS DEL DIF MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2024		
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO	COSTO EN UMA
Productos	Inscripción CENDI	4
Productos	Mensualidad CENDI	4
Productos	Inscripción Academia	1
Productos	Mensualidad Academia	1
Productos	Cuota de recuperación UBR	Variable

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana; Tabasco; aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

19. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

TABULADOR DE COBROS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL			
NO.	CONCEPTO	UMA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	DICTAMINAR Y AUTORIZAR PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	75	100
2	DICTAMINAR Y AUTORIZAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	75	100
3	DICTAMINAR Y AUTORIZAR PLANES DE CONTINGENCIA	75	100
4	DICTAMINAR Y AUTORIZAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	150	200
5	DICTAMINAR Y AUTORIZAR PERITAJES DE PROTECCIÓN CIVIL	150	200
6	DICTAMINAR Y AUTORIZA UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL	75	100

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



7	DICTAMINAR Y AUTORIZA PROYECTOS DE FACILIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	75	100
8	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS DE 11 A 200 METROS CUADRADOS	75	100
9	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS DE 200.01 A 500 METROS CUADRADOS	100	150
10	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS A 500.01 A 1000 METROS CUADRADOS	150	200
11	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS DE 1,000.01 A 10,000 METROS CUADRADOS	250	300
12	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS DE 10,000 A 50,000 METROS CUADRADOS	600	800
13	DICTAMEN TÉCNICO SOBRE PREDIOS DE 50,000.01 METROS CUADRADOS EN ADELANTE	650	850
14	DICTAMEN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN EN INMUEBLES DE 0.01 A 20 METROS CUADRADOS, CASA-HABITACIÓN O COMERCIO MENOR: POLLERIA, TORTILLERIA, DULCERIA, FONDAS O VARIOS.	30	120
15	DICTAMEN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN EN INMUEBLES DE 20.01 A 50 METROS CUADRADOS O COMERCIO MAYOR: ABARROTERAS, FERRETERIAS, FRANQUISIAS, IMPRENTAS, PAPELERIA, AGRO-VETERINARIAS O VARIOS.	100	200
16	DICTAMEN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN EN INMUEBLES DE 50.01 A 100 METROS CUADRADOS O COMERCIO DE SERVICIOS: BANCOS, HOTELES, MOTELES, FINANCIERAS, DEPÓSITOS, RESTAURANTES, BARES, FARMACIAS, VARIOS.	180	220
17	DICTAMEN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN EN INMUEBLES DE 100.01 A 200 METROS CUADRADOS O COMERCIO INDUSTRIAL: GRAVERAS, BLOQUERAS, CONCRETERAS, VARIOS.	300	400
18	DICTAMEN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN EN INMUEBLES DE 200.01 METROS CUADRADOS EN ADELANTE, GASERAS, GASOLINERAS, PETROQUÍMICAS,	300	400
19	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 0.01 A 1.00 HECTÁREA	100	150
20	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 1.01 A 5.00 HECTÁREAS	150	200
21	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 5.01 A 10.00 HECTÁREAS	200	300
22	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 10.01 A 20.00 HECTÁREAS	450	600
23	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 20.01 A 50.00 HECTÁREAS	900	1300
24	DICTAMEN DE RIESGO EN PREDIOS DE 50.01 A MAS HECTÁREAS	1200	1500
25	DICTAMEN DE RIESGO QUÍMICO	500	600
26	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	250	300
27	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS - BOMBEROS	200	250
28	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS - ATENCION PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA BÁSICA 1 HORA	15	25
29	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS - ATENCION PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA BASICA 8 HORA	60	80
30	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS - ATENCION PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA BASICA 24 HORA	150	200
31	RESGUARDO DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS O INDUSTRIAL - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA BASICA 30 DIAS	2000	3000
32	AUTORIZACION DE REGISTROS A ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESAS CAPACITADORAS E INSTRUCTORES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	150	200
33	RENOVACION REGISTROS A ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESAS CAPACITADORAS E INSTRUCTORES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	150	200
34	AUTORIZACION PARA CERTIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE NUEVA CREACIÓN O QUE SE ENCUENTREN OPERANDO.	75	100
35	CURSOS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y ACTUALIZACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL QUE SE IMPARTEN AL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUEVA CREACION O QUE SE ENCUENTREN OPERANDO, SEAN ESTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, POR PERSONA:		
	A. CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS	15	20

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

✓

✓

✓

✓

✓

✓



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



	B. CURSO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	15	20
	C. CURSO DE SIMULACRO DE EVACUACION	15	20
	D. CURSO DE BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL	15	20
	E. CURSO DE SEÑALES Y AVISOS PARA LA PROTECCION CIVIL	15	20
	CURSO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL	15	20
	G. CURSOS DE TIPOS DE RIESGOS QUE AFECTEAN A LA POBLACION	15	20
	H. CURSOS ESPECIALES DE PROTECCION CIVIL	15	20
36	EMISION DE COPIAS CERTIFICADAS	15	20
37	ATENCION A INCENDIOS POR DERRAME O VOLCADURA DE PIPAS CON MATERIALES PELIGROSO	750	1000
38	ATENCION A INCENDIOS EN BODEGAS RECICLADORAS, CHATARRERAS Y RETENES	750	1000
39	ATENCION A INCENDIOS EN CENTROS COMERCIALES COMO PLAZAS, CINES, AUDITORIOS Y SIMILARES.	750	1000
40	PODA DE ÁRBOL EN DOMICILIO O ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES	50	60
41	ATENCION DE FUGAS DE GAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES	75	100
42	ATENCION DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE AGUA COMO CISTERNAS Y TINACOS POR CADA UNOS DE ELLOS	30	40
43	RESGUARDOS DE EVENTOS ACUATICOS PARTICULARES COMO COMPETENCIAS DE PESCA DEPORTIVA, CARRERAS DE LANCHAS, EVENTOS RELIGIOSOS Y SIMILARES.	150	200
44	RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE PROPIEDAD PRIVADA.	15	20
45	RECORRIDO Y ARRASTRES DE LANCHAS Y CHALANES EN MEDIO DE ACUATICO	60	80
46	CURSOS DE MANEJO DE HIDRANTES EN ZONAS INSDUSTRIALES	20	30
47	RESCATE DE VEHICULOS PARTICULARES EN AGUAS PROFUNDAS	30	40
48	COMBATE DE ABEJAS AFRICANIZADAS EN PREDIOS PARTICULARES	40	60
49	CURSOS PARA EL MANEJO DE MOTORES FUERA DE BORDA	50	60
50	INSPECCIONES PARA PRESURIZAR HIDRANTES EN EMPRESAS O CENTROS COMERCIALES	20	30
51	CAPTURA DE ANIMALES DOMESTICOS EN AZOTEAS Y AREAS CONFINADAS	15	20

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Tabuladores estarán vigentes a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y tendrán vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Queda sin efecto el tabulador aprobado el 31 de diciembre de 2021 en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 09/EXT/31-21-2021, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 05 de febrero de 2022, Época 7ª, Suplemento D, Edición 8287 para las disposiciones que contravengan al presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, A LOS 25 DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2023.

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco".

Reyna N. de
Gladys Pérez Zúñiga

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024****El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE "ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TABULADORES DE COBROS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024", PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

"Tabulares de Cobros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana; Tabasco".

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del **ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TABULADORES DE COBROS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024**; constante de treinta y cinco (35) fojas útiles, que tuve a la vista. -----*

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pinzón', is written over the official stamp.

**El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera**

No.- 9722



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



**“INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL,
PARA LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2023, PARA EL MUNICIPIO DE
MACUSPANA; TABASCO”**

**JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA; TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 71/ORD/30-06-
2023, DE TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE
LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 89 DE
LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ LOS
SIGUIENTES:**

**“INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL,
-PARA LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2023, PARA EL MUNICIPIO DE
MACUSPANA; TABASCO”**

PERSONAS	PERÍODO 2023	INCENTIVO	APLICACIÓN
PERSONAS FÍSICAS CON ADEUDO DE AÑOS ANTERIORES.	01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO.	30% DE DESCUENTO.	MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.
ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS CON ADEUDO DE AÑOS ANTERIORES EN MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.	01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO.	50% DE DESCUENTO.	MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

Todo contribuyente, por cada predio pagado en su totalidad, será acreedor a un boleto para participar en el Sorteo Predial 2023, que se llevará a cabo el día 01 de diciembre del año actual.

**APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA
OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA; TABASCO; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS.**

[Firma]

Rev. N.J.R. Gladys Pérez Zurita

[Firma]

[Firma]

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024****El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna N-38
Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LOS PRESENTES "INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2023, PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO"; PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

José Alberto Pinzón Herrera
José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

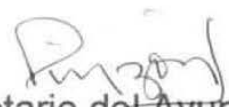
*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del documento de aprobación de los **"INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2023, PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO"**, constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. ---*

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024


El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 9723

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICUSUPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FAS MUNICIPAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2023	2	2	Tabasco	Micusupana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	178228	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MQS
2023	2	2	Tabasco	Micusupana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	182663	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MQS
2023	2	2	Tabasco	Micusupana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	181467	Porcentaje de proyectos de construcción directa registrados en la MQS

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FAIS MUNICIPAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE REGIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Programa	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta modificada	Justificación	Detalle	Período Realizado en el	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
ICGA	Permite conocer el número de obras proyectadas (proyectos POCOM, proyectos de gastos indirectos y Proyectos Especiales) registrados en el MICS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos en el MICS puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018. Todo proyecto no considerado en el Catálogo FAIS 2018, como proyecto especial puede considerarse como proyecto especial.	(Sumatoria de proyectos registrados en la MICS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MICS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	47.619			47.619			6.52331			50	Valuado
ICGA	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, infraestructura, salud, asistencia social, saneamiento) y que han sido registrados en la MICS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos en el Catálogo FAIS 2018 puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MICS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MICS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	47.619			47.619			71.2837			66.67	Valuado
ICGA	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de constitución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y asistencia social) respecto al total de proyectos registrados en la MICS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos en el Catálogo FAIS 2018 puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018.	(Sumatoria de proyectos de constitución directa registrados en la MICS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MICS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	47.619			47.619			78.18018			100	Valuado

M. MARTHA BARRAZ DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACION

LUIS TORRES LIMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JULIO ENRIQUE GUTIERREZ ROCANEGRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2023-2024

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del "Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Indicadores FAIS; Segundo trimestre 2023. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco"; constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



[Handwritten signature]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FORTAMUN SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2023	2	2	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	0 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	171997	Índice de Dependencia Financiera
2023	2	2	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	0 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	181721	Índice en el Ejercicio de Recursos
2023	2	2	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	0 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	182543	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

E

✓

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, YALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES PORTAFOLIO SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: INDICADORES

ENTIDAD: YALISCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Programa	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Medida de Medición	Tipo de Medición	Dimensión del Indicador	Responsable	Meta Programada	Justificación	Detalle	Periodo Realizado en el	Justificación	Detalle	Avance (%)	Estado
0001	Del total de los ingresos propios asignados por el municipio a la demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la relación en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predios, derechos y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador muestra la relación entre los ingresos propios del municipio y los recursos asignados a través del FORTAMUN. Los ingresos propios se refieren a los ingresos que el municipio recibe por concepto de impuestos y otros recursos propios, excluyendo los ingresos que recibe a través del FORTAMUN. Este indicador se utiliza para evaluar el desempeño del municipio en el uso de los recursos propios y la relación con los recursos asignados a través del FORTAMUN.	(Ingresos propios del municipio) / (Recursos asignados del FORTAMUN) x 100	Proporción	Semanal	CV	Porcentaje	Eficacia	Desarrollado	2	Justificación: Este indicador mide la relación entre los ingresos propios del municipio y los recursos asignados a través del FORTAMUN. La meta es alcanzar el 100% de la relación.	es la meta que se pretende alcanzar conforme a la programación presupuestal del municipio (06/07/23)	1. 00/07	Adaptaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal del municipio (06/07/23)	el municipio que impacta en la política pública recaudatoria activa para complementar los ingresos propios.	100.0	Validado
0002	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará el porcentaje de recursos asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, acumulados al periodo que se reporta.	(Monto asignado al municipio) / (Monto total aprobado de FORTAMUN) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Asesorante	60	Justificación: Este indicador mide el porcentaje de recursos asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. La meta es alcanzar el 60% de la relación.	es la meta que se pretende alcanzar conforme a la programación presupuestal del municipio (06/07/23)	50.41.204	Adaptaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal del municipio (06/07/23)	el recurso se impacta en los ingresos propios del municipio, conforme a la programación presupuestal del área.	70.83	Validado
0003	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará el porcentaje de recursos asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, acumulados al periodo que se reporta.	(Monto asignado al municipio) / (Monto total aprobado de FORTAMUN) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Asesorante	60	Justificación: Este indicador mide el porcentaje de recursos asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. La meta es alcanzar el 60% de la relación.	es la meta que se pretende alcanzar conforme a la programación presupuestal del municipio (06/07/23)	50	Adaptaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal del municipio (06/07/23)	la meta alcanzada se impacta en los ingresos propios del municipio, conforme a la programación presupuestal del área.	100	Validado

LC. MARCELA JACQUELINE DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

LC. JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ SOCANIGRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, YALISCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Indicadores FORTAMUN; Segundo trimestre 2023. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco”; constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. ---

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



Pinzon
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACULAPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Dependencias Ejecutoras	Tipos de Gasto	Origen	Aprobado	Modificado	Recursos (liberados)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	592 - Maquinaria y equipo Industrial	0.00	252,425.00	252,425.00	252,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	0.00	252,425.00	252,425.00	252,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	252,425.00	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	12,210,284.89	12,210,284.89	8,277,502.89	2,487,548.71	2,487,548.71	2,387,598.63	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	0.00	12,210,284.89	12,210,284.89	8,277,502.89	2,487,548.71	2,487,548.71	2,387,598.63	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	12,209,881.00	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	1 - Gasto corriente	333 - Arrendamiento de equipo de transporte	3,065,978.99	4,986,240.23	1,688,240.23	1,696,240.23	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	900,000.00	556,482.04	41,874.94	556,482.94	41,874.94	41,874.94	40,110.23	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	515 - Estudios de consulta y de tecnologías de la información	831,342.92	344,957.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	13,737,295.20	39,133,468.15	29,813,468.15	15,824,518.88	13,092,163.87	13,092,163.87	13,034,770.04	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	73,818,000.18	30,448,144.78	26,648,144.78	13,948,098.35	2,112,651.19	2,112,651.19	2,111,267.13	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	96,781,927.56	100,46,625.94	43,730,692.90	44,462,043.88	36,190,506.22	36,190,506.22	36,106,804.29	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	0.00	1,43,800.97	1,743,800.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	619 - Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	621 - Edificación habitacional	0.00	11,025,736.30	11,425,736.30	11,197,221.56	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	4,076,309.74	35,000,710.91	16,117,789.76	26,304,846.78	16,117,789.76	16,117,789.76	16,033,658.81	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Maculpán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	29,816,736.39	16,31,176.73	4,841.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

[illegible]

2

2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESIÑO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Presupuesto	Aprobado	Modificado	Reservado (Ejercido)	Comprometido	Cancelado	Ejecido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SIICP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	16,000,000.00	16,000,000.00	24,000,000.00	15,899,899.97	15,899,899.97	15,899,899.97	15,899,899.97	15,899,899.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Sin Especificar		245,532,533.00	245,532,533.00	245,532,533.00	147,324,519.42	172,702,512.48	63,314,765.75	63,314,765.75	63,327,100.47			N/A	147,319,578.06		
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	46,681,218.83	46,681,218.83	46,681,218.83	22,449,861.33	46,681,218.83	22,010,681.22	22,010,681.22	21,579,933.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	4,035,275.04	4,035,275.04	3,547,275.04	1,228,448.64	3,647,275.04	1,228,448.64	1,228,448.64	1,228,448.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	20,250,322.08	20,250,322.08	19,901,322.08	0.00	19,901,322.08	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	8,010,877.04	8,010,877.04	8,010,877.04	3,727,874.49	8,010,877.04	3,727,874.49	3,727,874.49	3,713,891.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	7,972,686.79	7,972,686.79	2,722,686.79	3,704,478.39	7,972,686.79	3,704,478.39	3,704,478.39	3,092,092.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	4,051,135.00	4,051,135.00	4,051,135.00	2,867,554.35	4,439,135.00	2,867,554.35	2,867,554.35	2,867,554.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	8,566,000.00	8,566,000.00	8,566,000.00	4,789,300.00	8,566,000.00	4,789,300.00	4,789,300.00	4,789,300.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	506,437.44	506,437.44	506,437.44	0.00	506,437.44	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	2,784,110.40	2,784,110.40	2,784,110.40	2,784,110.40	2,784,110.40	1,325,524.00	1,325,524.00	1,325,524.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	190,000.00	190,000.00	115,000.00	74,508.92	74,508.92	74,508.92	74,508.92	74,508.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	50,000.00	50,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	5,000.00	5,000.00	10,050.00	9,084.54	9,084.54	9,084.54	9,084.54	9,084.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2021

[illegible]

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACULSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Dependencia Ejecutora	Programa	Subprograma	Actividad (Subactividad)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado DHC	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Capitales)
Municipio de Maculspaña	215 - Material de imprenta	81,500.00	30,741.36	30,741.36	30,741.36	30,741.36	30,741.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	216 - Material para el registro e identificación de bienes y personas	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	221 - Productos alimenticios para personas	13,000.00	4,990.56	11,950.56	4,990.56	4,990.56	4,990.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	246 - Material eléctrico y electrónico	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	254 - Maquinaria, accesorios y suministros médicos	876.00	835.90	835.90	835.90	835.90	835.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	259 - Flores sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,500.00	1,461.60	1,461.60	1,461.60	1,461.60	1,461.60	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	281 - Combustibles, medicamentos y aditivos	3,810,000.00	3,810,000.00	1,567,865.28	1,371,943.82	1,371,943.82	1,371,943.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	271 - Vestuario y uniformes	6,012,202.81	0.00	6,011,722.20	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	277 - Prendas de seguridad y protección personal	922,196.44	0.00	920,990.80	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	298 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000.00	97,759.98	97,759.98	97,759.98	97,759.98	97,759.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	297 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	311 - Energía eléctrica	16,420,000.00	16,420,000.00	8,914,514.63	8,914,514.63	8,914,514.63	8,914,514.63	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	314 - Telefonía tradicional	30,000.00	4,088.71	4,088.71	4,088.71	4,088.71	4,088.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Maculspaña	319 - Servicios integrales y otros servicios	50,000.00	42,912.46	42,912.46	42,912.46	42,912.46	42,912.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Presupuesto	Aprobado	Modificado	Reservado (Rebeldía)	Comprometido	Devengado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado DICI	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	409,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo	65,200.00	61,520.00	34,800.00	83,520.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	326 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	42,800.00	42,800.00	38,715.00	38,715.00	38,715.00	38,715.00	38,715.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	330 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	346 - Seguro de bienes patrimoniales	650,000.00	650,000.00	628,654.40	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	356 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,400,000.00	1,034,000.00	672,926.78	672,926.78	672,926.78	672,926.78	672,926.78 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	372 - Pasajes internacionales	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	35,000.00	35,000.00	1,802.08	1,802.08	1,802.08	1,802.08	1,802.08 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	382 - Impuestos y derechos	38,000.00	44,000.00	20,456.56	20,456.56	20,456.56	20,456.56	20,456.56 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	389 - Pienas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	15,000.00	13,047.44	13,047.44	13,047.44	13,047.44	13,047.44 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	398 - Otros gastos por responsabilidades	0.00	41,000.00	40,845.00	40,845.00	40,845.00	40,845.00	40,845.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	4,037,400.00	3,839,874.77	3,839,874.77	3,839,874.77	3,839,874.77	3,839,874.77	3,839,874.77 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	569 - Equipo de comunicación y telecomunicación	400,000.00	811,344.60	811,344.60	811,344.60	811,344.60	811,344.60	811,344.60 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE REGISTRO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Entidad	Municipio	Partida genérica	Programa presupuestario	Ciclo de Recurso	Tipos de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Resultado Financiero	Metas
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario		2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	1,295.71	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	RO80	FEIEF	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	RO80	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Sin Especificar	2,483.01	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Entidad	Municipio	Tipología de Registro	Año de Registro	Clave de Registro	Clave de Recurso	Descripción Recurso	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa - Fondo	Dependencia Ejecutora	Resolución Presidencial	Monte
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Período genérico	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2022	33	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	17/203.11	0.00

2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Dependiente Ejecutor	Tipo de Gasto	Objeto	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,091,445.96	33,575,685.23	33,575,685.23	33,575,685.23	33,575,685.23	33,575,685.23	33,575,685.23	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	82,463,453.91	82,463,453.91	82,463,453.91	82,463,453.91	82,463,453.91	82,463,453.91	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	619 - Trabajo de escalados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	1,928,118.90	1,928,118.90	1,928,118.90	1,928,118.90	1,928,118.90	1,928,118.90	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	0.00	2,201,338.97	2,201,338.97	2,201,338.97	2,201,338.97	2,201,338.97	2,201,338.97	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	33,089,930.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de Inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	86,340,545.90	24,795,007.30	24,795,007.30	24,795,007.30	24,795,007.30	24,795,007.30	24,795,007.30	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	51,112,168.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	853 - Otros conceptos	12,700,000.00	15,917,083.96	15,917,083.96	15,917,083.96	15,917,083.96	15,917,083.96	15,917,083.96	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	186,254,100.00	196,082,492.03	196,082,492.03	196,082,492.03	196,082,492.03	196,082,492.03	196,082,492.03		N/A	117,740,400.00		

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. MARITZA BALCAZAR DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACION

LIC. JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ ROCANEDEA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MACUSPÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2023-2024

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Ejercicio del Gasto; Segundo trimestre 2023. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco”; constante de doce (12) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



Pinzon
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MOJULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

12

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

DETALLE PROYECTO

[illegible]

Me

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

2

A

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

2



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABAJICO

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

[illegible]

2

✓

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del **"Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Destino del Gasto; Segundo trimestre 2023. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco"**; constante de catorce (14) fojas útiles, que tuve a la vista. -----*

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2023/2024

[Firma manuscrita]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 9724

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FAIS MUNICIPAL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Fuente	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2022	5	5	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	170546	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS
2022	5	5	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	160354	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS
2022	5	5	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	169772	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS

22

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FAIS MUNICIPAL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Programa	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Indicador	Sentido	Meta Programada	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Pujo
1004	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PROCIUM, proyectos de Gestión Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no contemplado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente									80	Validado
1004	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	50		55			56			98.21	Validado
1004	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de inversión directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, vivienda, salud, educación y recreación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	41		41			52			76.05	Validado

IRISPÍN TORRES LUNA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. Jaelitz VALCAZAR DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

LIC. JULIO ENRIQUE GUTIERREZ BOCANEGRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Indicadores FAIS; Cierre definitivo 2022. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco”; constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



[Firma]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
INDICADORES FORTAMUN CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE RESUMEN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERÍODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Ciclo	Periodo	Entidad	Municipio	Ramo	Unidad	Programa	Presupuesto	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2022	3	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005		FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	174459	Índice de Aplicación Previsional de Recursos
2022	3	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005		FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	174452	Índice de Dependencia Financiera
2022	3	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005		FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	174145	Índice en el Ejercicio de Rerazaga
2022	3	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005		FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	174459	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
2022	3	Tabasco	Macuspana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005		FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	173169	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México

B

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del **"Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Indicadores FORTAMUN; Cierre definitivo 2022. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco"**; constante de dos (02) fojas útiles, que tuve a la vista. -----*

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



[Firma]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Entidad	Municipio	Partida genérica	Programa presupuestario	Año de ejercicio	Clase de recursos	Descripción Resumen	Clase Ramo	Descripción Programa	Clase Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Reservación Presupuestaria	Restablecimiento
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Saneamiento de Aguas Residuales	U003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Saneamiento de Aguas Residuales	U003	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R050	FEIEF	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	FEIEF	R050	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U003	Sin Especificar	Sin Especificar	2,483.03	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Dependencia Ejecutora	Tipos de Gasto	Partido	Aprobado	Modificado	Rescaldado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Capítulo)
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	613.- Construcción de abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y Total del Programa Presupuestario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	Ministrado \$1,484,500.00; Ejecuto 0.00; Municipio reintegro el recurso no ejercido por \$1,484,500.00 línea de crédito 0022AC/DE97658349432 de fecha 10/08/2022
En Específico														NA	
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	709.- Otras erogaciones especiales	0.00	8,219.00	8,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
En Específico		Total del Programa Presupuestario	0.00	8,219.00	8,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00			N/A	8,219.00		
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	612.- Edificación no habitacional	0.00	9,111,033.30	1,911,033.30	1,911,033.30	122,384.78	122,384.78	122,384.78	122,384.78 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	Rescaldado \$28,482,597.00; Ejecuto \$15,164,244.13
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	613.- Construcción de abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y Total del Programa Presupuestario	0.00	1,534,236.65	10,834,236.93	4,129,450.62	4,129,450.62	4,129,450.62	4,129,450.62	4,129,450.62 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	614.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	1,346,028.78	13,465,028.78	13,465,028.78	10,912,408.73	10,912,408.73	10,912,408.73	10,912,408.73 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	709.- Otras erogaciones especiales	4,461,236.00	2,274,781.02	2,274,781.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
En Específico		Total del Programa Presupuestario	4,461,236.00	2,274,781.02	2,274,781.02	19,505,512.10	15,164,244.13	15,164,244.13	15,164,244.13			N/A	28,482,597.00		["Dependencia Ejecutora": "Municipio de Macuspán", "Observación": "pendiente por ejercer la cantidad de \$ 13,320,835.90 para el año 2023."]
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	249.- Material eléctrico y electrónico	0.00	5,543,260.68	5,543,260.68	5,543,260.68	5,543,260.68	5,543,260.68	5,543,260.68	5,543,260.68 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	pendiente por ejercer la cantidad de \$ 23,810,717.75 de proyectos que se refrendan para el año 2023
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	247.- Artículos metálicos para la construcción	0.00	529,331.20	529,331.20	529,331.20	529,331.20	529,331.20	529,331.20	529,331.20 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	Monto aprobado \$196,234,100.00; monto ejercido \$172,440,085.38
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	325.- Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	rendimientos generados \$17,303.11
Municipio de Macuspán	1.- Gasto corriente	332.- Servicios de diseño arquitectónico, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	289,336.04	289,336.04	289,336.04	289,336.04	289,336.04	289,336.04	289,336.04 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	612.- Edificación no habitacional	8,900,000.00	269,38,872.30	26,938,872.30	26,938,872.30	18,969,173.36	18,969,173.36	18,969,173.36	18,969,173.36 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	
Municipio de Macuspán	2.- Gasto de inversión	613.- Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,001,445.06	335,669,913.69	33,569,913.69	33,569,913.69	27,928,417.98	27,928,417.98	27,928,417.98	27,928,417.98 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	NA/Validado	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Entidad	Municipio	Partida genérica	Fecha de Registro	Fecha de Recurso	Tipos de Recursos	Clasificación Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Referencia Financiera	Subtotal
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	17,303.11	0.00
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2022	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Dependencia Ejecutora	Tipos de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultado (Rebajado)	Comprometido	Devengado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	014 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	82,522,507.72	82,522,507.72	82,522,507.72	75,037,122.48	75,037,122.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	018 - Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	1,928,118.91	1,928,118.91	1,928,118.91	766,075.04	766,075.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	022 - Edificación no habitacional	0.00	2,201,345.58	2,201,345.58	2,201,345.58	2,000,197.35	2,000,197.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	023 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	31,089,533.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	2 - Gasto de inversión	024 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	88,340,545.90	24,884,113.03	24,884,113.03	24,884,113.03	22,860,167.25	22,860,167.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	700 - Otras erogaciones especiales	51,112,169.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	853 - Otros convenios	12,700,000.00	15,917,063.98	15,917,063.98	15,917,063.98	15,917,063.98	15,917,063.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
En Equipos		Total del Programa Presupuestario	166,234,100.00	192,251,403.11	192,251,403.11	192,251,403.11	172,440,885.36	172,440,885.36			N/A	196,234,100.00		
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	47,101,899.66	48,402,425.57	48,402,425.57	48,402,425.57	48,402,425.57	48,402,425.57	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	Recaudado \$ 116,318,779.00 Ejercido \$ 116,318,634.89
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	2,821,634.40	2,508,583.15	2,508,583.15	2,508,583.15	2,508,583.15	2,508,583.15	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	17,364,758.24	18,431,200.64	18,431,200.64	18,431,200.64	18,431,200.64	18,431,200.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	7,086,146.12	7,835,781.33	7,835,781.33	7,835,781.33	7,835,781.33	7,835,781.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	7,979,821.03	7,905,308.18	7,905,308.18	7,905,308.18	7,905,308.18	7,905,308.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	0.00	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	1,759,201.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	4,852,408.73	4,836,552.50	4,836,552.50	4,836,552.50	4,836,552.50	4,836,552.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	169 - Otras prestaciones sociales y económicas	8,438,800.00	8,709,750.00	8,709,750.00	8,709,750.00	8,709,750.00	8,709,750.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

[illegible]

2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter local, económica y de seguridad social	5,277,944.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	2,786,300.00	2,731,305.00	2,731,305.00	2,731,305.00	2,731,305.00	2,731,305.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	150,000.00	95,819.64	95,819.64	95,819.64	95,819.64	95,819.64	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00	40,716.00	40,716.00	40,716.00	40,716.00	40,716.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00	1,821.26	1,821.26	1,821.26	1,821.26	1,821.26	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	215 - Material de impresión e información digital	50,000.00	1,829.22	1,829.22	1,829.22	1,829.22	1,829.22	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	0.00	56,801.04	56,801.04	56,801.04	56,801.04	56,801.04	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	0.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	21,750.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	4,000,000.00	2,460,877.11	2,460,877.11	2,460,877.11	2,460,877.11	2,460,877.11	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	5,350,000.00	5,148,312.37	5,148,312.37	5,148,312.37	5,148,312.37	5,148,312.37	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	0.00	650,734.72	650,734.72	650,734.72	650,734.72	650,734.72	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	0.00	33,825.60	33,825.60	33,825.60	33,825.60	33,825.60	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección seguridad pública y rescat	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

Handwritten signature and initials.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Presupuesto	Aprobado	Reservado (Múltiplos)	Comprometido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 204 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00	20,000.00	97,630.53	97,630.53	97,630.53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 206 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00	200,000.00	44,250.00	44,250.00	44,250.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 207 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	7,052.80	7,052.80	7,052.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 311 - Energía eléctrica	2,065,938.26	2,065,938.26	4,513,890.54	4,513,890.54	4,513,890.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 314 - Telefonía tradicional	20,000.00	20,000.00	10,772.51	10,772.51	10,772.51	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 319 - Servicios regimiales y otros servicios	600,000.00	600,000.00	62,098.28	62,098.28	62,098.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 322 - Arrendamiento de edificios	460,000.00	460,000.00	451,876.16	451,876.16	451,876.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	73,312.00	73,312.00	73,312.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 334 - Servicios de capacitación	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 346 - Seguro de bienes patrimoniales	600,000.00	600,000.00	355,108.99	355,108.99	355,108.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	400,000.00	400,000.00	1,397,098.09	1,397,098.09	1,397,098.09	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 371 - Pasajes aéreos	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Macuspán	1 - Gasto corriente 372 - Pasajes terrestres	0.00	0.00	5,528.00	5,528.00	5,528.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
EJERCICIO DEL GASTO DEL CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERÍODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

Entidad	Municipio	Partida genérica	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutor	Rendimiento Financiero	Saldo
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Partida genérica		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	Municipio de Macuspiana		
Tabasco	Macuspiana	Programa presupuestario		2022	FEDERALES (APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	3,055.71	0.00

[Handwritten signature]

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Ejercicio del Gasto; Cierre definitivo 2022. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco”; constante de diez (10) fojas útiles, que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE



El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACULISPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DE 9^{NO}, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO			AVANCE FINANCIERO				AVANCES FISICOS		FOFOS	ETA TUB	FLUJO	OBSERVACIONES	
FLUJO	FECHA PROYECTO	FECHA TERMINO	RECIBIDO	COMPROMETIDO	RENEGOCIADO	PAGADO	CONTRATACION	AVANCES FISICOS	FOFOS	ETA TUB	FLUJO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
TAB2204021814-55	13-08-2022	27-02-2022	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25	1,832,454.25
TAB2204021814-70	01-08-2022	30-09-2022	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72	482,637.72
TAB2204021814-82	01-08-2022	30-09-2022	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32	427,614.32
TAB2204021814-82	01-08-2022	30-09-2022	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33	2,526,007.33
TAB2204021814-89	22-08-2022	30-09-2022	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53	5,352,817.53

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

[illegible]

2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO		AVANCE FINANCIERO					AVANCE - FISCOS		NOTAS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES
PROYECTO	CONCEPTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECIBIDO	COMPROBADO	DEBERADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCE MEDIO	AVANCE MEDIO	OBSERVACIONES
T-022502020844 16	[pro]: [pro_municipio12, localización: 16, seccion: CARRERA TABASCO, LIBRE O TRAMO SAN CARLOS, CIUDAD PEMEX KILOMETRO 0 - 540 MANCHERA NUEVA DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, MACUSPANA TABASCO ENTRE Y ENTRANDO POR LA GASOLINER, km-02.487106, km-17.84207088]	13-08-2022	27-02-2022	1,832,340.72	1,832,340.72	1,832,340.72	1,832,340.72	1,832,340.72	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-01183-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2703302.42, importe, modificado: 3293302.42]	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-01183-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2703302.42, importe, modificado: 3293302.42]	Validado Sin avances	Sin observaciones
T-022502020843 12	[pro]: [pro_municipio12, localización: 12, seccion: CARRERA TABASCO, LIBRE O TRAMO SAN CARLOS, CIUDAD PEMEX KILOMETRO 0 - 540 MANCHERA NUEVA DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, MACUSPANA TABASCO ENTRE Y ENTRANDO POR LA GASOLINER, km-02.487106, km-17.84207088]	07-03-2022	25-05-2022	2,580,688.48	2,580,688.48	2,580,688.48	2,580,688.48	2,580,688.48	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2580688.48, importe, modificado: 2580688.48]	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2580688.48, importe, modificado: 2580688.48]	Validado Sin avances	Sin observaciones
T-022502020843 9	[pro]: [pro_municipio12, localización: 9, seccion: CARRERA TABASCO, LIBRE O TRAMO SAN CARLOS, CIUDAD PEMEX KILOMETRO 0 - 540 MANCHERA NUEVA DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, MACUSPANA TABASCO ENTRE Y ENTRANDO POR LA GASOLINER, km-02.487106, km-17.84207088]	11-04-2022	25-05-2022	1,487,608.78	1,487,608.78	1,487,608.78	1,487,608.78	1,487,608.78	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 1487608.78, importe, modificado: 1487608.78]	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 1487608.78, importe, modificado: 1487608.78]	Validado Sin avances	Sin observaciones
T-022502020843 9	[pro]: [pro_municipio12, localización: 9, seccion: CARRERA TABASCO, LIBRE O TRAMO SAN CARLOS, CIUDAD PEMEX KILOMETRO 0 - 540 MANCHERA NUEVA DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, MACUSPANA TABASCO ENTRE Y ENTRANDO POR LA GASOLINER, km-02.487106, km-17.84207088]	11-04-2022	08-05-2022	2,830,013.97	2,830,013.97	2,830,013.97	2,830,013.97	2,830,013.97	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2830013.97, importe, modificado: 2830013.97]	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 2830013.97, importe, modificado: 2830013.97]	Validado Sin avances	Sin observaciones
T-022502020844 16	[pro]: [pro_municipio12, localización: 16, seccion: CARRERA TABASCO, LIBRE O TRAMO SAN CARLOS, CIUDAD PEMEX KILOMETRO 0 - 540 MANCHERA NUEVA DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, DIVISION DEL BAYO GUATIMALA, MACUSPANA TABASCO ENTRE Y ENTRANDO POR LA GASOLINER, km-02.487106, km-17.84207088]	02-06-2022	15-06-2022	3,207,373.36	3,207,373.36	3,207,373.36	3,207,373.36	3,207,373.36	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 3207373.36, importe, modificado: 3207373.36]	[pro]: [pro, obra civil, numero, contrato: CONT-00010-2022, concepto: MANEJO DE CONCRETO MANEJO DE MACUSPANA, monto: 3207373.36, importe, modificado: 3207373.36]	Validado Sin avances	Sin observaciones

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DE

[illegible]

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASIO
ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

[illegible]

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERÍODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS																	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOGROS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS																	
MODULO: DESTINO DEL GASTO																	
ENTIDAD: TABASCO																	
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022																	
DETALLE PROYECTO			AVANCE FINANCIERO					AVANCE FISICO		NOTAS		ESTATUS		OBSERVACIONES			
PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECIBIDO	DEVOLVIDO	COMPROMETIDO	PAGADO	CONTRATOS	PROGRESO	PROGRESO	CATEGORIA		TERMINADO		RECURSOS		OBSERVACIONES	
1482254021601 70	01-08-2022	31-12-2022	288,338.04	288,338.04	288,338.04	288,338.04	288,338.04	288,338.04	288,338.04	CONTRATOS		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
[Presupuesto: 1,000,000.00] [Ejecutado: 288,338.04] [Comprometido: 288,338.04] [Pagado: 288,338.04] [Observaciones: Sin observaciones]																	
1482254021611 64	07-03-2022	05-04-2022	708,480.88	708,480.88	708,480.88	708,480.88	708,480.88	708,480.88	708,480.88	CONTRATOS		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
[Presupuesto: 1,000,000.00] [Ejecutado: 708,480.88] [Comprometido: 708,480.88] [Pagado: 708,480.88] [Observaciones: Sin observaciones]																	
1482254021611 68	07-03-2022	05-04-2022	206,020.97	206,020.97	206,020.97	206,020.97	206,020.97	206,020.97	206,020.97	CONTRATOS		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
[Presupuesto: 1,000,000.00] [Ejecutado: 206,020.97] [Comprometido: 206,020.97] [Pagado: 206,020.97] [Observaciones: Sin observaciones]																	
1482254021611 66	07-03-2022	05-04-2022	487,345.26	487,345.26	487,345.26	487,345.26	487,345.26	487,345.26	487,345.26	CONTRATOS		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
[Presupuesto: 1,000,000.00] [Ejecutado: 487,345.26] [Comprometido: 487,345.26] [Pagado: 487,345.26] [Observaciones: Sin observaciones]																	
1482254021611 67	07-03-2022	05-04-2022	8,046,195.47	8,046,195.47	8,046,195.47	8,046,195.47	8,046,195.47	8,046,195.47	8,046,195.47	CONTRATOS		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
[Presupuesto: 1,000,000.00] [Ejecutado: 8,046,195.47] [Comprometido: 8,046,195.47] [Pagado: 8,046,195.47] [Observaciones: Sin observaciones]																	

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402

DETALLE PROYECTO

[illegible]

2

天

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABISCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

[illegible]31

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS ORGANIZAMIENTO
DESTINO DEL GASTO DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO									
ORDEN	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO DE AVANCE	MONTO ALGAL APROBADO	MONTO ALGAL MODIFICADO	MONTO ALGAL PAGADO	MONTO ALGAL RECIBIDO	MONTO ALGAL RECORRIDO
2022	1	14/02/2022	14/02/2022	100%	1,485,320.02	1,722,608.73	1,485,320.02	1,485,320.02	1,485,320.02
2022	2	14/02/2022	14/02/2022	100%	2,342,362.64	3,576,041.34	2,342,362.64	2,342,362.64	2,342,362.64
2022	3	14/02/2022	14/02/2022	100%	632,044.86	730,863.63	632,044.86	632,044.86	632,044.86
2022	4	14/02/2022	14/02/2022	100%	2,288,648.30	2,832,266.78	2,288,648.30	2,288,648.30	2,288,648.30
2022	5	14/02/2022	14/02/2022	100%	813,016.18	711,061.80	813,016.18	813,016.18	813,016.18

1



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2122

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABISCO

PERIODO: CIEFRE DEFINITIVO 2021

[illegible]

2



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

[illegible]

2

[illegible]

	全
--	---



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO		AVANCE FINANCIERO					AVANCE FISICO		FOTOS		ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES		
PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECIBIDO	COMPROMETIDO	DEBENDADO	ALICADO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCE FISICO	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES CAPTURAS	OBSERVACIONES
7AB2204021764 80	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	16-11-2022	25-5-2022	1,374,514.77	1,374,514.77	1,374,514.77	1,374,514.77	1,314,514.77	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	Medio Cuadrado, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)	[217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC	Terminado Validado Sin Observaciones	Flujo	Observaciones	Sin observaciones
7AB2204021764 81	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	01-11-2022	25-5-2022	3,285,800.00	3,285,800.00	3,285,800.00	3,285,800.00	3,285,800.00	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	Medio Cuadrado, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)	[217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC	Terminado Validado Sin Observaciones	Flujo	Observaciones	Sin observaciones
7AB2204021764 01	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	01-11-2022	16-11-2022	756,604.80	756,604.80	756,604.80	756,604.80	756,604.80	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	Medio Cuadrado, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)	[217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC	Terminado Validado Sin Observaciones	Flujo	Observaciones	Sin observaciones
7AB2204021764 69	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	16-11-2022	25-11-2022	6,420,484.38	6,420,484.38	6,420,484.38	6,420,484.38	6,420,484.38	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	Medio Cuadrado, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)	[217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC	Terminado Validado Sin Observaciones	Flujo	Observaciones	Sin observaciones
7AB2204021764 71	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	07-11-2022	26-11-2022	1,464,428.18	1,464,428.18	1,464,428.18	1,464,428.18	1,464,428.18	[proy: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]	Medio Cuadrado, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)	[217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC [217640]proyecto_PRC	Terminado Validado Sin Observaciones	Flujo	Observaciones	[com: [cve: mod: 012, unidad: 18, numero: 081/2022, contrato: 0118-B, BRIGADA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE MACUSPANA, TABASCO ENTRE CALLE MIGUEL ALFONSO Y CALLE MIGUEL ALFONSO, LUGAR: FRENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, (m: 52.5316254, m: 17.8252878)]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO		AVANCE FINANCIERO					ANALISIS FISICO		FOTOF	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	
FECHA	FECHA MODIFICACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECIBIDO	COMPROMETIDO	DEBERADO	LIBERADO	MAQUADO				OBSERVACIONES CAPTURIST	OBSERVACIONES REVISION
18/02/2023	18/02/2023	07-11-2022	21-11-2022	944,349.83	944,349.83	944,349.83	944,349.83	944,349.83	07/18/2023 proyecto_PR OCESO 2176502proyecto_INIC 2176502proyecto_FIN	Terminado Sin observaciones	Flujo	Sin observaciones	Sin observaciones
18/02/2023	18/02/2023	07-11-2022	21-11-2022	290,836.27	290,836.27	290,836.27	290,836.27	290,836.27	07/18/2023 proyecto_PR OCESO 2176502proyecto_INIC 2176502proyecto_FIN	Terminado Sin observaciones	Flujo	Sin observaciones	Sin observaciones
18/02/2023	18/02/2023	07-11-2022	21-11-2022	1,665,241.86	1,665,241.86	1,665,241.86	1,665,241.86	1,665,241.86	07/18/2023 proyecto_PR OCESO 2176502proyecto_INIC 2176502proyecto_FIN	Terminado Sin observaciones	Flujo	Sin observaciones	Sin observaciones
18/02/2023	18/02/2023	07-11-2022	21-11-2022	1,164,375.87	1,164,375.87	1,164,375.87	1,164,375.87	1,164,375.87	07/18/2023 proyecto_PR OCESO 2176502proyecto_INIC 2176502proyecto_FIN	Terminado Sin observaciones	Flujo	Sin observaciones	Sin observaciones
18/02/2023	18/02/2023	07-11-2022	21-11-2022	1,401,602.30	1,401,602.30	1,401,602.30	1,401,602.30	1,401,602.30	07/18/2023 proyecto_PR OCESO 2176502proyecto_INIC 2176502proyecto_FIN	Terminado Sin observaciones	Flujo	Sin observaciones	Sin observaciones

2

1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO			AVANCE FINANCIERO					AVANCE - FISCAL		FECHA	FECHA INICIO	ESTATUS	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO	FECHA INICIO</
------------------	--	--	-------------------	--	--	--	--	-----------------	--	-------	--------------	---------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------

2





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: CIERRE DE

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO
DESTINO DEL GASTO CIERRE DEFINITIVO 2022



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: CIERRE DEFINITIVO 2022

DETALLE PROYECTO		AVANCE / MANEJO					FOTOS		ESTATUS	FOLIO	OBSERVACIONES	
TRM	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	COMPLETADO	DESEMPEÑADO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO
YAB2204021801	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE O TRAMO VILLAHERMOSA - CHETUMAL, KILÓMETRO 00 + 100 RANCHO LA PROVIDENCIA, MACUSPANA, TABASCO ENTRE CARRETERA MACUSPANA A ZAPATERO Y, ENTRANDO POR EL PUERTO DE LA JERONIA L. L. 82-3807918, N. 17-7828748.	11-11-2022	30-11-2022	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80	1,522,447.80
YAB2204021802	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MONTE GRANDE - 600 PUERTO VENTANAS LA ALIANZA, 89728 VENTANAS CARRANZA LA ALIANZA, MACUSPANA TABASCO ENTRE EL PUERTO DE LA JERONIA L. L. 82-3807918, N. 17-7828748.	18-11-2022	16-12-2022	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11	5,293,302.11
YAB2204021826	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MONTE GRANDE - 600 PUERTO VENTANAS LA ALIANZA, 89728 VENTANAS CARRANZA LA ALIANZA, MACUSPANA TABASCO ENTRE EL PUERTO DE LA JERONIA L. L. 82-3807918, N. 17-7828748.	01-05-2022	30-10-2022	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21	4,020,860.21
YAB2204021828	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MONTE GRANDE - 600 PUERTO VENTANAS LA ALIANZA, 89728 VENTANAS CARRANZA LA ALIANZA, MACUSPANA TABASCO ENTRE EL PUERTO DE LA JERONIA L. L. 82-3807918, N. 17-7828748.	01-05-2022	31-12-2022	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00	1,910,520.00

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JARITZA BALCÁZAR DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

LIC. JULIO ERNESTO GUERRA SOCARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del **"Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos; Módulo: Destino del Gasto; Cierre definitivo 2022. Del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco"**; constante de treinta y seis (36) fojas útiles, que tuve a la vista. ----*

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. ----

DOY FE



**El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera**



Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO
12 - Macuspana



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
FORTAMUN




Sistema de Evaluación del Desempeño

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación**Costo (\$)**

Específicas del desempeño

266,000.00

Fuente de Financiamiento**Modalidad de Contratación**

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Dr. José Ángel Juárez González, Capacitación y Técnicas de Administración S.C.

Coordinador de la Evaluación

L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario 2007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La Dirección de Seguridad Pública realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no cuentan con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores. Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable del Programa, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.



Sistema de Evaluación del Desempeño

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_Seguridad Pública.pdf	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública
Evaluación integral	Informe Final_Seguridad Pública.pdf	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública
Anexos	Ficha Técnica para la Difusión de Resultados_Seguridad Pública.pdf	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública
Términos de Referencia	TdR P007.PDF	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública

L.C.P. MARITZA BALCÁZAR DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. CRISPIN TORRES LUNA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JULIO ERNESTO GUTIERREZ BOCANEGRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MACUSPÁN, Yucatán
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



www.shcp.gob.mx

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

----- CERTIFICA -----

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Resumen de la Evaluación. FORTAMUN 2021”, constante de cuatro (04) fojas útiles, que tuve a la vista.

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

----- DOY FE -----



[Handwritten signature]
El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

12 - Macuspana

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

266,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Dr. José Ángel Juárez González, Capacitación y Técnicas de Administración S.C.

Coordinador de la Evaluación

L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa

Objetivos de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la UGDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.



www.shcp.gob.mx



Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores. Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable de los programas, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.





Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_programas_presupuestarios_K005_K032.pdf	Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 y K032
Evaluación integral	Informe Final_Urbanización.pdf	Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 y K032
Anexos	Ficha Técnica para la Difusión de Resultados_Urbanización.pdf	Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 y K032
Términos de Referencia	TdR K005 y K032.PDF	Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 y K032

L.C.P. MARITZA BALCÁZAR DE LA ROSA

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. CRISPIN TORRES LUNA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JULIO ERNESTO GUTIERREZ BOCANEGRA

PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MACOSPAN, TAMPICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2021 - 2024

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ----

CERTIFICA

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del “Resumen de la Evaluación. FAIS 2021”, constante de cuatro (04) fojas útiles, que tuve a la vista.

Se expide la presente para los fines y usos legales y administrativos pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

DOY FE

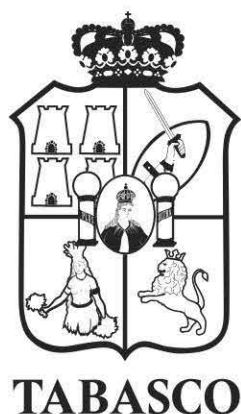


Pinzon

**El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera**

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 9721	ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE LA ACTUALIZACIÓN DE TABULADORES DE COBRO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024.....	2
No.- 9722	INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2023, PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.....	38
No.- 9723	INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS; MODULO INDICADORES FAIS, FORTAMUN, EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.....	41
No.- 9724	INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS; MODULO INDICADORES FAIS; CIERRE DEFINITIVO 2022, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.....	75
	INDICE.....	139



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: D6RJupNeHkwH1rhFW6dGepdOtwLYzAyupQow4tj2uo7IEQBLBWCaZi+6JI9XI3xhRvylU9jFLgBJYwVBMtvoQdFk9CIDn89jeZUKwLv+lmqAKrEh3t6qjGqFDaDczV6waHzh/1I06ZJSIxeOkHfw5jWLi8y0no3RA3JP3u0IVTHWVIfLOZzWyEY4POHjwwQ/mOhS/6JodFFhe+4epH1ic36E2VXuXzXixtuTyQNNukX1pCCbceg/YqQeY0Bd7yWLBllRsLyhEmqOCpE3AIXOAcGhq3RI5mwU1TkxIPiRLP6OMuAk/mCJ83Mqr6J4E6euCvLNN85i6Hgzh+FHnKQX2w==